

>>

El Pital proyecta una moderna plaza de mercado

<<

REGIONAL 14

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 28 págs. - año LIV - No. 20.148

22-23 de noviembre de 2025 \$ 3.000

Diario del Huila

FDS
 Fin De Semana


#HUILANOSEVA

La incertidumbre por un posible cambio de sede reaviva el reclamo por el abandono estructural parcial del estadio Guillermo Plazas Alcid y moviliza a la hinchada, que exige que el equipo permanezca en el departamento. Aunque se ha hablado de Yumbo como destino, el traslado enfrenta trabas: requiere el visto bueno de los equipos del Valle y la aprobación de la Dimayor.

Páginas 4-5

Arroceros del Huila afectados por el contrabando



Neiva reactiva el SETP: en un mes se definirá el nuevo gerente



PANORAMA 16-17

NEIVA 2-3

Cacao huilense conquista Eurochocolate 2025



ECONOMÍA 22-23

Neiva



La ciudad entra así en una etapa de transición decisiva. En las próximas semanas se continuará con los trámites administrativos, mientras que para el próximo año se proyecta la llegada de los nuevos buses y el inicio de una operación fortalecida.



Neiva reactiva el SETP: en un mes se definirá el nuevo gerente

El mandatario de los neivanos reveló cómo avanza todo el proceso para poner en marcha el proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP), el cual fue 'suspendido' el último año del gobierno anterior por incumplimiento al Gobierno Nacional. En un mes se conocería quién es el nuevo gerente.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Leidy Catalina Durán Vásquez

El alcalde de Neiva, Germán Casagua, confirmó que el municipio avanza en el proceso de reactivación del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP), proyecto que había sido suspendido y sancionado en la anterior administración por incumplimientos relacionados con aportes económicos y retrasos en la ejecución.

Casagua explicó que, al poseicionarse como alcalde, encontró un sistema detenido y sin avances, pero con costos administrativos que no tenían sentido en medio de la suspensión. "Nombrar un gerente en un proyecto que está suspendido, que no iba a hacer absolutamente nada, ¿para qué nos vamos a gastar esa plata pagando un gerente que gana alrededor de 10 millones de pesos mensuales? Primero había que recuperar el proyecto", afirmó.

Según el mandatario, en tan solo un mes su administración logró asegurar los recursos necesarios y adelantar los trámites para levantar las sanciones impuestas por el Gobierno Nacional.

Y confirmó que ya está en manos del Gobierno Nacional la terna de candidatos para seleccionar al próximo gerente del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP), un paso



Adquirirán 30 nuevos colectivos.



El alcalde de los neivanos dio a conocer que destinará 30 mil millones de pesos.

que marca la reactivación formal del proyecto tras meses de estancamiento.

"Presentamos una terna con personas de experiencia, que nos dé confianza y capacidad para recuperar el sistema estratégico de transporte. Ya está en manos del Ministerio de Transporte, Hacienda, Planeación y del mismo municipio. Espero que en un mes podamos anunciar oficialmente quién

será el gerente", señaló Casagua.

La terna, consolidada después de una revisión técnica y administrativa, incluye a tres profesionales con perfiles ajustados a las necesidades del SETP, un cargo considerado estratégico para retomar la planeación, ejecución y supervisión del sistema de transporte que se encuentra suspendido desde el año anterior.

Los nombres fueron enviados

al Ministerio de Transporte, el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación y las autoridades locales, entidades que deberán evaluar y definir quién asumirá en propiedad la gerencia. Se estima que la designación se conozca en aproximadamente un mes, según lo previsto por la administración.

Inversión para rescatar el proyecto

Por otro lado, el alcalde de los neivanos dio a conocer que destinará 30 mil millones de pesos con el fin de cumplir los compromisos pendientes, levantar las sanciones y retomar la ejecución total del sistema. La recuperación del proyecto implica ampliar la cobertura del transporte público en zonas donde actualmente no llega.

El objetivo principal es recuperar el Sistema Estratégico de Transporte, que había sido sancionado y suspendido en el último año del gobierno anterior.

debido al incumplimiento en los aportes económicos requeridos por la Nación.

La falta de recursos y el deterioro progresivo del parque automotor dejaron a miles de usuarios sin rutas y a toda la estructura del sistema en una parálisis que afectó la movilidad en múltiples sectores de la capital huilense.

En ese sentido, el alcalde precisó que una de las prioridades es renovar la flota vehicular. "Para aumentar las rutas necesitamos colectivos nuevos. Vamos a comprar cerca de 30 buses totalmente nuevos, algo que nunca se había visto en Neiva. Muchos de los colectivos actuales ya cumplieron su vida útil y los propietarios no están invirtiendo en reemplazos. Por eso las rutas han ido disminuyendo y estamos pagando las consecuencias de cuatro años sin renovación", afirmó el mandatario de los neivanos.

Desde las autoridades municipales buscan fortalecer la operación y recuperar rutas que hoy



La adquisición de los 30 nuevos colectivos hace parte de un plan integral que también apunta a La reactivación del sistema permitirá que Neiva ingrese nuevamente al paquete de ciudades con proyectos estratégicos priorizados por el Gobierno Nacional.



Neiva

están sin servicio. Como por ejemplo los barrios Santa Inés, El Tesoro y otras zonas que llevan meses padeciendo la reducción en la oferta de transporte, volverán a contar con frecuencias estables y una operación continua.

"Necesitamos cumplirle al Gobierno Nacional y, al mismo tiempo, mejorar el servicio para los ciudadanos. Esa es la prioridad que tenemos", enfatizó Casagua.

Los nuevos buses llegarán en 2026

La renovación del parque automotor permitirá además atender sectores periféricos y reorganizar corredores donde, debido al deterioro de los buses actuales, la operación era mínima o inexistente. El parque automotor está totalmente abandonado en el oriente de la ciudad.

El alcalde aseguró que el nuevo parque automotor estará en Neiva el próximo año. "El otro año el parque automotor tendría ya que estar acá en la ciudad. Una cosa es cuando los ciudadanos empiecen a ver colectivos completamente nuevos transitando por las vías; eso permitirá reactivar los paraderos y poner en funcionamiento una infraestructura que hoy está deteriorándose por falta de uso".

Asimismo, destacó que la inversión no solo levantará la suspensión del SETP sino que devolverá confianza a los usuarios que han visto cómo el transporte público se ha rezagado en comparación con otras ciudades del país.

La adquisición de los 30 nuevos colectivos hace parte de un plan integral que también apunta a La reactivación del sistema permitirá que Neiva ingrese nuevamente al paquete de ciudades con proyectos estratégicos priorizados por el Gobierno Nacional, algo clave para asegurar futuros recursos de cofinanciación.

Con la terna presentada y la inversión definida, la administración espera que, una vez el gerente en propiedad tome posesión, pueda liderar la ejecución, implementar ajustes operativos y trabajar articuladamente con el Gobierno Nacional para evitar que el sistema vuelva a caer en suspensión.

La apuesta es que el SETP de Neiva avance con cronogramas realistas, mayor rigor en la administración de los recursos y una operación sostenible que responda a las necesidades de la ciudadanía.

La ciudad entra así en una etapa de transición decisiva. En las próximas semanas se continuará con los trámites administrativos, mientras que para el próximo



La ciudad entra así en una etapa de transición decisiva.



German Casagua, alcalde de Neiva.

año se proyecta la llegada de los nuevos buses y el inicio de una operación fortalecida.

En conclusión, con la inversión, la presentación de la terna para la gerencia y la compra de nuevos buses, la administración Casagua busca retomar la ruta del Sistema Estratégico de Transporte que se había perdido en los últimos años. El mandatario reafirmó su compromiso de recuperar la confianza del Gobierno Nacional y modernizar el transporte público para los neivanos.

¿Por qué fue sancionado el proyecto?

El Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional, en el artículo dos denominado: Cofi-

nanciación de Sistemas de Transporte, parágrafo tercero, señala: "en el caso de los Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP), la Nación realizará el pago hasta del 40% del total de los aportes del convenio de cofinanciación, y el porcentaje restante de los aportes, se realizará siempre y cuando la Entidad Territorial certifique la entrada en operación de por lo menos el 60% de las rutas del respectivo sistema de transporte público, las cuales deberán contar con el sistema de gestión y control de flota y el sistema de recaudo centralizado en funcionamiento".

En el documento se encuentra consignado, que en el caso de los convenios de cofinanciación que se encuentren en ejecución y ya

se haya girado un valor superior, estos giros deberán suspenderse, hasta tanto se cuente con la certificación señalada.

"Dentro de los seis meses siguientes a la terminación de la ejecución del convenio de cofinanciación, la entidad territorial debe garantizar la entrada en operación del 100% de las rutas del respectivo sistema estratégico de transporte público de pasajeros. De incumplir este requisito, la entidad territorial deberá reintegrar al Tesoro nacional, el 40% de los recursos de cofinanciación aportados por la Nación", indica el texto.

¿Qué dijeron en su momento?

Cabe recordar que, en mayo de 2023, en ese entonces el gerente del ente gestor del SETP Neiva, Faiber Sandoval Cumbe, manifestó: "en la actualidad, se adelantan los análisis correspondientes a la implementación de los carriles prioritarios en la ciudad que integran la construcción de un corredor para el uso preferencial de transporte público sobre toda la carrera séptima, iniciando desde la avenida calle 26".

"Debemos tener en cuenta que los estudios y diseños que actualmente se adelantan son con el fin de implementar el carril prioritario en la ciudad de Neiva que solo corresponde a la construcción de un corredor de uso preferencial desde la avenida calle 26, hasta la glorieta del Centro Comercial Unicentro, ubicada en la calle 19 A Sur, como nosotros a través de los proyectos fase 3, fase 6 y fase 7 ya realizamos la intervención y construimos el

corredor vial requerido, desde la avenida 26 hasta la avenida circunvalar, las obras que restan son solamente asociadas a hacer esta intervención desde la avenida circunvalar hasta la glorieta de Unicentro, en el sur de la ciudad", explica Sandoval Cumbe.

Y que, a partir del primero de noviembre, comenzaría la fase de transición hacia el Sistema Estratégico de Transporte Público en Neiva, con el nombre de Movilidad Inteligente de Gestión Optima, Migo.

Por tal razón, no cumplieron con lo estipulado por parte del Gobierno Nacional, y por eso el proyecto ha quedado estancado por tantos meses.

Importancia del SETP

El Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) es fundamental para el desarrollo urbano, económico y social de una ciudad. Su importancia radica en varios aspectos clave:

Mejora la movilidad y reduce los tiempos de desplazamiento: Un sistema organizado, con rutas claras, paraderos definidos y buses en buen estado, permite que los ciudadanos se muevan más rápido y de manera más eficiente. Esto reduce tránsitos, optimiza el uso del espacio público y mejora la calidad de vida.

Ordena el transporte público: El SETP busca eliminar la improvisación en las rutas, evitar la sobreoferta de buses y garantizar un servicio regulado y seguro. Con esto se evita la competencia desordenada entre colectivos y se crea un sistema más estable tanto para usuarios como para operadores.

Aumenta la seguridad vial

- Los sistemas estratégicos integran normas y estándares que disminuyen el riesgo de accidentes:

- Vehículos en buen estado
- Paraderos señalizados
- Conductores capacitados
- Infraestructura adecuada
- Esto genera un transporte más seguro para pasajeros, peatones y otros actores viales.

Reduce la contaminación: La modernización de la flota permite incorporar buses más eficientes, menos contaminantes y con mejores tecnologías. En el largo plazo, el SETP ayuda a disminuir emisiones y mejorar la calidad del aire en la ciudad.

Impulsa el desarrollo urbano: Un SETP bien ejecutado permite ordenar la expansión de la ciudad, organizar zonas de uso del suelo y mejorar la conectividad de barrios periféricos. Donde hay transporte eficiente, también crece el comercio, la vivienda y los servicios.

Deportes

Ante la posibilidad de que el Atlético Huila sea llevado a otra ciudad, apareció en redes el mensaje #HuilaNoSeVa, usado por hinchas locales y de otros equipos. El tema se cruza con la preparación del club para la última jornada de los cuadrangulares semifinales.

DIARIO DEL HUILA, DEPORTES

Por: Andrea Beltrán Cruz

El rumor del traslado del Atlético Huila dejó de ser un comentario aislado esta semana. La posibilidad de que el equipo busque otra ciudad para competir tomó fuerza después de que se conociera que los directivos pretendían llevar el tema a una asamblea de la Dimayor. La reunión, que iba a realizarse ayer, fue cancelada, pero el debate quedó abierto.

El origen del problema es conocido por la afición desde hace casi una década. El Guillermo Plazas Alcid no está en óptimas condiciones desde 2016, cuando una tribuna en remodelación colapsó. Desde entonces han pasado administraciones municipales y departamentales con el mismo anuncio, recuperar el escenario. El proyecto, sin embargo, nunca se concretó.

El desgaste financiero y logístico ha sido permanente. La molestia de la hinchada, también. Por eso el anuncio de que se estudiaba un traslado de sede generó una reacción inmediata.

Las condiciones para un traslado

Diario del Huila consultó a Jorge Fernando Perdomo, presidente de la Dimayor y expresidente del Atlético Huila, para aclarar qué implica la solicitud de cambio de sede y cuál es la ruta que debe seguir un equipo si quiere instalarse en otra región.

“Para que un equipo cambie de sede no se necesita ninguna justificación respecto del origen, pero sí se requiere la aceptación de los demás equipos de la circunscripción geográfica en donde va a jugar; como en este caso estamos hablando de Yumbo que está situado en el departamento del Valle del Cauca, en donde hay 6

equipos más que juegan el fútbol profesional varios de ellos en la A y otros en la B, pues necesitan la aprobación de esos 6 equipos para poder trasladarse de sede a Yumbo, de otra manera si no la tienen no podrían recibir la aprobación de la Dimayor”, explicó.

La intención del club sería instalarse en el Valle del Cauca, lo que implica contar con el visto bueno de los equipos de esa región. Sin ese consenso, la Dimayor no autoriza el cambio



#HuilaNoSeVa: el debate por el posible traslado del Atlético Huila



Los hinchas realizaron un banderazo ayer en el Parque Santander.



Barcino, representación del equipo opita, en el Guillermo Plazas Alcid.



La intención del club sería instalarse en el Valle del Cauca, lo que implica contar con el visto bueno de los equipos de esa región. Ese punto es clave en el futuro inmediato del tema. Sin ese consenso, la Dimayor no autoriza el cambio. Esa es la razón por la que la postergación de la asamblea despertó tantas preguntas entre los seguidores.

La lectura de un expresidente sobre lo que está en juego

Perdomo también habló del impacto emocional que este momento tiene para la afición y para quienes han acompañado la historia del club desde su nacimiento profesional, “la situación del Atlético Huila da dolor y rabia. Dolor porque la situación que estamos viviendo significa una historia que se construyó en los últimos 35 años, que nos generó satisfacciones, momentos de alegría”.

El expresidente recordó que el fútbol no solo es competencia.

Durante años el equipo movió la economía de Neiva y de otros municipios. Los hinchas y medios de comunicación que llegaban a la ciudad para asistir a los partidos recorrían la región, consumían servicios y se alojaban en hoteles. Esa dinámica desapareció con el cierre del estadio.

En su análisis, Perdomo advierte que la crisis actual es consecuencia directa de un episodio ocurrido hace más de una década y que ninguna administración logró resolver.

“El tema de lo que se está viviendo hoy es la causa de un suceso que se acaeció hace 11 años. Lo que genera rabia y vergüenza es que durante 11 años nuestra clase dirigente no haya sido capaz de solucionar ese tema. Estoy seguro de que ninguna otra región habría soportado con tanto estoicismo y paciencia que tuviéramos, en pleno centro de la ciudad, un coliseo en ruinas por la desidia no solo de un gobernante que se equivocó en la contratación, sino de los siguientes gobernantes que no fueron capaces de acometer lo necesario para solucionar ese problema”, concluyó.

La pregunta sobre Garzón

En redes surgió una inquietud que rápidamente ganó espacio. Muchos hinchas se preguntaron por qué el equipo no evalúa trasladarse temporalmente a Garzón, si allí se adelanta la construcción de un escenario que tendría los requisitos para recibir partidos del fútbol profesional.



Jorge Fernando Perdomo, expresidente de la Dimayor.



La hinchada insiste en que el equipo debe quedarse. Los aficionados que marcharon ayer, los que mantienen activo el hashtag y los que viajan a Ibagué para acompañar al club coinciden en un mensaje

Deportes



Atlético Huila femenino es, hasta ahora, el único campeón de la Copa Libertadores.

La respuesta es sencilla. Aunque el estadio cumpliría con los estándares exigidos por la Dimayor, continúa en obra. No está habilitado y no puede recibir encuentros oficiales. Por ahora, es una alternativa a futuro, no una solución inmediata.

La hinchada tomó la palabra

Mientras se discutían los escenarios institucionales, la afición decidió pronunciarse de manera visible. Ayer, convocados por la barra Alta Tensión Sur, hinchas del Huila realizaron un banderazo en el Parque Santander, frente a la Gobernación del Huila. La convocatoria reunió familias, jóvenes y seguidores que han estado en los estadios desde hace años.

El mensaje del encuentro fue leído por uno de los asistentes y refleja el ambiente que se respira entre los aficionados. "Esto no es un banderazo de inconformidad, es un acto de amor. Un encuentro para honrar lo que hemos construido juntos, afición, familia, colores, identidad y memoria. Hoy demostramos que somos una hinchada unida, respetuosa y orgullosa de su equipo. Porque el Huila es de todos, y su historia se defiende con alegría, unión y corazón".

Fue una expresión simbólica del deseo de que el equipo permanezca en el departamento. El uso del #HuilaNoSeVa en X, se multiplicó, con publicaciones de hinchas locales y seguidores de otros clubes que se sumaron al llama-

do. La campaña continúa en redes

El hashtag comenzó a aparecer de manera constante desde hace dos días. Su difusión creció con videos, fotografías, mensajes de exjugadores y publicaciones de hinchas de equipos de la A y la B. Algunos recordaron que el Huila es uno de los clubes con mayor regularidad en ascensos, otros insistieron en la importancia de preservar los equipos tradicionales de cada región.

La tendencia digital coincidió con la incertidumbre por la asamblea cancelada y con la movilización del Parque Santander.

La conversación sigue activa y es probable que continúe mientras no se conozca una decisión definitiva de los órganos del fútbol.

El equipo se juega el paso a la final

En medio del debate institucional, el Atlético Huila vive un momento clave en la competencia. Mañana disputa la sexta y última fecha de los cuadrangulares semifinales, un partido que definirá su clasificación a la final del torneo. El equipo depende de sí mismo. Si gana, avanza.



Atlético Huila se juega mañana el paso a la final en Ibagué.

El encuentro se jugará en el estadio Manuel Murillo Toro, en Ibagué, donde el club ha afrontado esta instancia del campeonato debido a la falta de estadio en Neiva. Este partido será simultáneo con los otros encuentros del cuadrangular, Cúcuta Deportivo vs Internacional de Palmira, Patriotas vs Real Cundinamarca y Boca Juniors de Cali vs. Real Cartagena.

El Huila llega como líder del grupo. Esa posición le permite llegar con ventaja, pero sin margen para la relajación. La victoria asegura el cupo a la final. Un em-

pate o una derrota lo deja a la expectativa de los otros resultados.

El cuerpo técnico mantuvo entrenamientos regulares en las últimas horas. La plantilla sabe que este juego tiene un valor doble. No solo define su futuro deportivo, sino que se disputa mientras se discute la permanencia del equipo en el departamento.

Una hinchada atenta

El futuro inmediato del Atlético Huila está en dos frentes. En lo deportivo, depende de su propia campaña. En lo institucional, de decisiones que deberán tomarse en la Dimayor, de la capacidad de los directivos para construir consensos y de la gestión de las autoridades frente a la infraestructura deportiva del departamento.

La hinchada insiste en que el equipo debe quedarse. Los aficionados que marcharon ayer, los que mantienen activo el hashtag y los que viajan a Ibagué para acompañar al club coinciden en un mensaje. La salida del Huila significaría perder un referente que representa identidad, memoria y sentido de pertenencia para una región entera.

Mientras las respuestas llegan, el equipo se concentra en la cancha. Mañana puede dar un paso decisivo en la competencia. Un resultado positivo lo pondría en la final. Para la afición, sería un recordatorio de que la historia del club se ha construido con esfuerzos, dificultades, alegrías y un vínculo emocional que no está dispuesto a desaparecer.

#HuilaNoSeVa, la tendencia en redes sociales



JOSELES
@Joseles_07

X.com

Como hincha del actual campeón si me da coraje lo que hacen con los equipos tradicionales. Por eso me uno a la causa y a la importancia de movernos en las redes, para que los dirigentes no sigan acabando nuestro fútbol. Unas fotos del 2014. #HuilaNoSeVa



SOY DEL DIM
@HumorPoderoso_

X.com

Cómo olvidar esa final difícil del 2009 contra Atlético Huila.



Atletico Bucaramanga Fans 🌟
@atlbucaramangafans

X.com

Nos unen los colores,
Nos une la pasión...

Nos duele la CORRUPCIÓN que no nos permite contar con escenarios deportivos dignos.

#HuilaNoSeVa



Juan Herrera 🌟
@itzdiegohz

X.com

#HuilaNoSeVa Todo mi amor por el fútbol nació con el Atlético Huila. Para los huilenses, este equipo es identidad y orgullo. Duele que quieran llevárselo sin entender lo que significa para nuestro departamento.

Alcaldía y Gobernación no permitan que nos quiten nuestro equipo. 🌟

CUARTO ENCUENTRO INFANTIL DE ARTES

“Manifestaciones Culturales del Huila”



Municipio: Paicol

Biblioteca Pública: Municipal Jesús Alirio Ochoa

Bibliotecaria: María Paula Calvo Vanegas

Oficina a cargo de la biblioteca: Alcaldía de Paicol

¿Qué es el Patrimonio Cultural?

El patrimonio es el legado que heredamos del pasado, con el que vivimos hoy en día y que transmitiremos a las generaciones futuras. Nuestro patrimonio cultural y natural constituye una fuente irremplazable de vida e inspiración.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se dedica a promover en todo el mundo la identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural considerado de valor excepcional para la humanidad.

Esta misión viene recogida en un tratado internacio-

nal denominado Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobado por la UNESCO en 1972.

El concepto de Patrimonio Mundial tiene un carácter excepcional debido a su alcance universal. Los sitios del Patrimonio Mundial pertenecen a todos los pueblos del planeta, independientemente del territorio en el que se encuentren.

El parque fue declarado por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad en diciembre de 1995.
Tomado: UNESCO/CPE

Homenaje al Parque Arqueológico de San Agustín en sus 30 años de haber sido declarado Patrimonio de la Humanidad.

CUARTO ENCUENTRO INFANTIL DE ARTES

“Manifestaciones Culturales del Huila”



Municipio: Algeciras
Biblioteca Pública: Jorge Humberto Trujillo
Bibliotecaria: Marisol Ascencio Arias
Oficina a cargo de la biblioteca: Alcaldía de Algeciras

La leyenda de los gigantes de piedra

Cuenta la historia que, hace milenios, los espíritus del cielo y de la tierra decidieron enviar a la Tierra a unos gigantes sabios, hechos de piedra viva, para proteger los secretos de la vida.

Estos gigantes no eran como los de los cuentos comunes: eran silenciosos, pacientes y muy inteligentes. Caminaban solo de noche, pues durante el día se convertían en piedra para confundirse con las montañas.

Su misión era cuidar los portales sagrados por donde el alma de los ancestros viajaba al más allá, proteger los ríos sagrados y enseñar a los humanos a respetar la vida, los animales y la naturaleza.

Durante siglos convivieron con los pueblos originarios, quienes los llamaban “los guardianes eternos”. Pero un día, el gran espíritu del cielo les habló:

—Ha llegado la hora de dormir para siempre. Su misión ha terminado. Pero no desaparecerán. Se quedarán aquí, como piedra firme, para que los humanos del futuro recuerden quiénes fueron y por qué cuidaban esta tierra”.

Y así, los gigantes se despidieron del pueblo, se abrazaron entre ellos y, poco a poco, fueron convirtiéndose en piedra bajo la luz del amanecer. Desde entonces, sus cuerpos quedaron inmóviles, mirando al horizonte, como si aún esperaran algo... tal vez que la humanidad vuelva a escuchar la voz de la naturaleza.

Un legado para siempre

Años después, otros pueblos llegaron, y aunque no entendían del todo a los gigantes, sintieron su energía. Algunos creyeron que eran dioses; otros pensaron que eran guerreros o sabios. Y así, el misterio creció.

Hasta que, en 1995, la UNESCO miró hacia San Agustín y dijo:

—Este lugar es un tesoro del mundo. ¡Debemos protegerlo!

Desde entonces, niños y niñas de todas partes del planeta vienen a conocer a los gigantes de piedra. Algunos creen que, si los escuchas con atención, puedes oír un susurro que dice:

—Cuida la Tierra. Escucha el viento. Recuerda quién eres”.

FIN

Homenaje al Parque Arqueológico de San Agustín en sus 30 años de haber sido declarado Patrimonio de la Humanidad.



Diario del Huila

Secretaría de
Cultura



Gobernación
del Huila




**DIARIO DEL HUILA,
PROYECTOS DH**

En medio de las montañas que rodean la zona rural de Garzón, en la Institución Educativa San Antonio del Pescado, la lectura dejó de ser un ejercicio rígido y académico para transformarse en un camino afectivo que une estudiantes, familias y escuela. Este proceso se visibilizó en el Encuentro Departamental de Experiencias Pedagógicas Significativas 2025, donde la comunidad educativa presentó la iniciativa "Aventuras en Letras y Voces", un proyecto que ha logrado que la lectura sea vivida como encuentro, diálogo y disfrute.

La propuesta, liderada por la docente Yuri Ochoa, nace como respuesta a una problemática frecuente en instituciones rurales: el escaso interés por la lectura, la ausencia de espacios adecuados para desarrollarla y la idea de que leer responde únicamente a una exigencia evaluativa. En palabras de la docente, el propósito es claro:

"Nuestro proyecto tiene por objetivo fomentar el hábito lector y mejorar el nivel de fluidez y comprensión lectora en los estudiantes de preescolar y básica primaria."

Actualmente, la iniciativa


Leer dejó de ser una actividad evaluativa para convertirse en una experiencia compartida que fortalece vínculos afectivos dentro y fuera del aula.

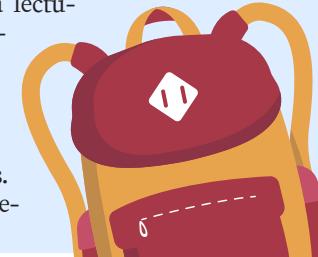
impacta a 139 estudiantes, abarcando desde los más pequeños en transición hasta los grupos de básica primaria. Pero más allá de la cifra, lo verdadero transformador es cómo esos niños y niñas se han acercado a los libros desde nuevas formas de interacción.

Un proyecto que nace de una necesidad real

Antes de implementar las estrategias actuales, la institución identificó tres situaciones centrales:

- Los estudiantes asociaban la lectura con notas y actividades académicas.
- Había poco interés por leer fuera de clase.
- La familia no participaba activamente en los procesos lectores.

Estas conclusiones llevaron a dise-



AVENTURAS EN LETRAS Y VOCES: LEER PARA TRANSFORMAR DESDE LA RURALIDAD DE GARZÓN

En la zona rural de Garzón, los estudiantes de la Institución Educativa San Antonio del Pescado descubren que leer no es solo una tarea escolar, sino una aventura compartida. Aventuras en Letras y Voces convierte los libros en puentes afectivos entre la escuela y las familias.



ñar una ruta metodológica centrada en tres pilares:

1. Crear ambientes de lectura agradables y afectivos.
2. Formar lectores activos, no solo decodificadores de palabras.
3. Involucrar a las familias como acompañantes permanentes.

De esta manera surgieron las actividades clave del proyecto: clubes de lectura, lectura diaria en el aula, talleres de fluidez lectora, libro viajero y ejercicios de lectura en casa, todas orientadas a fortalecer gusto, comprensión y velocidad lectora.

lo que más nos gustó."

Su descripción se refiere al Club de Lectura, una de las actividades centrales del proyecto donde, más que una clase, se genera un círculo comunitario de conversación. Allí, la lectura no es tarea: es exploración.

Por su parte, Isabela Reyes, grado tercero, destaca el papel del libro viajero:

"Es un libro muy especial que viaja de casa en casa invitando a las familias a compartir un momento de lectura. Escribimos poemas, dibujamos, escribimos anécdotas y cuando volvemos a la escuela comparámos el cuento con nuestros compañeros"

Este libro simbólico no solo registra historias, sino memorias familiares. Según la docente, ha sido una estrategia clave para que la lectura no termine cuando suena el timbre, sino que continúe en los hogares.

Leer para encontrarnos: voces estudiantiles

Durante la presentación en el encuentro, las protagonistas fueron las niñas. Sus testimonios permiten entender con sencillez y autenticidad cómo viven la experiencia desde el aula.

Brenda Salomé López, estudiante de grado segundo, explica:

"Nos sentamos con la profe a leer y descubrir nuevas historias. Cuando llegamos al salón, uno de mis compañeros reparte los libros y empezamos a leer en silencio. Cada uno con su libro. Luego comentamos lo que entendimos y

se organiza en pequeños grupos dirigidos por la docente, que acompaña, orienta y motiva la interpretación de textos. Importa no solo leer, sino conversar sobre lo leído."

3. Libro viajero

Una herramienta de intercambio afectivo entre escuela y familia. Cada estudiante lo recibe, aporta una creación personal y reflexiona con los demás al regresar.

4. Talleres de fluidez lectora

Permiten medir avances en velocidad, precisión, pronunciación y entonación.


5. Lectura en casa con acompañamiento y medición

Los padres registran el tiempo y el número de palabras leídas por minuto, reforzando disciplina y seguimiento desde el hogar.

Resultados: la huella que dejan los libros

El proyecto ya presenta avances visibles:

- Aumento de velocidad lectora en todos los grados.
- Mayor disposición a leer por voluntad propia.
- Participación emocional activa.
- Más diálogo entre estudiantes a partir de los textos.

Además, se fortaleció el vínculo familia-escuela: algunos padres participaron activamente, compararon lecturas y dejaron registros afectivos en el libro viajero. Sin embargo, persiste el reto de lograr que todos los hogares asuman el compromiso con la misma intensidad.

La institución reconoce esta dificultad y la convierte en horizonte de trabajo:

"Aún necesitamos sensibilizar más a las familias sobre su papel fundamental en la formación de lectores."



- Acceso a mundos lejanos para niños que viven alejados de centros urbanos.
- Un puente entre tradición oral y lenguaje escrito.
- Una herramienta para fortalecer identidad y futuro académico.

El proyecto no solo enseña a leer: enseña a imaginar nuevas posibilidades.

Proyección a futuro

La docente y su equipo proyectan expandir la iniciativa con nuevas ideas, entre ellas:

- Crear una biblioteca móvil para veredas más alejadas.
- Formar mediadores estudiantiles de lectura.
- Integrar textos que rescaten historias locales y campesinas.
- Generar alianzas para dotación bibliográfica.

El objetivo es que la lectura se convierta en una práctica comunitaria permanente y no solo escolar.


Leer juntos para seguir aprendiendo

"Aventuras en Letras y Voces" demuestra que la lectura florece cuando se vive con otros. No requiere solo libros, sino abrazos, tiempo, atención y escucha. En San Antonio del Pescado, leer se convirtió en acto colectivo, y ese es quizás su mayor logro.

Como afirma la docente:

"La lectura es una puerta abierta. Solo necesitamos que alguien quiera cruzarla con nosotros."

Y en esta escuela rural, esa puerta ya está abierta.

Encuentro Departamental de Experiencias Pedagógicas Significativas 2025

Diario del Huila “COMPETENCIAS COMUNICATIVAS”



Gobernación
del Huila

Secretaría de
Educación



Institución Educativa:
San Antonio del Pescado
Nombre del Proyecto:
Aventuras en Letras y Voces
Municipio:
Garzón, Huila

VOCES Y HUELLAS: LA ESCRITURA QUE TRANSFORMA LA IDENTIDAD EN ALGECIRAS

En Algeciras, un municipio marcado por estigmas históricos, estudiantes y docentes de la Institución Educativa Juan XXIII decidieron narrarse desde la esperanza. La revista Voces y Huellas se convirtió en un espacio para escribir la memoria colectiva y reconocer el valor cultural del territorio.

DIARIO DEL HUILA, PROYECTOS DH

En el corazón del Huila, entre montañas profundas, caminos veredales y relatos que por años se han tejido entre la tradición campesina y las huellas del conflicto armado, Algeciras ha sido un territorio marcado por estigmas. Durante décadas, muchas de las historias que se contaron sobre el municipio procedían de voces ajenas, cargadas de prejuicios y reducidas a episodios de violencia. Pero en la Institución Educativa Juan XXIII, un grupo de docentes y estudiantes decidió cambiar esa narrativa, no negando el pasado, sino construyendo nuevas versiones desde la creatividad, el reconocimiento cultural y la memoria escrita.

Así nació "Revista Voces y Huellas", una experiencia pedagógica presentada en el Encuentro Departamental de Experiencias Pedagógicas Significativas 2025, que hoy acumula más de dos décadas de historia, convirtiéndose en una plataforma de expresión estudiantil, identidad territorial y producción textual colectiva.

La docente Costanza Amon, una de las impulsoras de la iniciativa, recuerda que el proyecto no surgió con el nombre con que hoy es conocido:

"La experiencia no comenzó como 'Voces y Huellas'. Empezó con el nombre Pa-

Con más de 20 ediciones, la revista consolidó un proceso sostenido de producción textual que involucra estudiantes, docentes, familias y egresados.



norama. Hicimos cuatro ediciones donde los profesores trabajamos con los estudiantes para rescatar elementos de la cultura algecireña."

Esos primeros números no solo fortalecieron habilidades comunicativas, también sembraron una semilla política y cultural: la necesidad de narrar el municipio desde adentro y no desde discursos externos.

Nombrarse para existir: la escritura como acto de identidad

Antes de la revista, muchos estudiantes eran lectores de textos ajenos, distantes de su cotidianidad. Había gusto por la lectura, pero no había escritura que hablarla desde lo propio. Esa ausencia también era simbólica: si un territorio no se cuenta a sí mismo, otros lo contarán.

Amón lo resume con profunda carga histórica:

"Los algecireños hemos sido estigmatizados



Una propuesta pedagógica que se construye con la comunidad

La revista no es un proyecto aislado ni exclusivo de un área. Es una apuesta institucional que involucra estudiantes de distintas sedes, maestros, familias, directivos y egresados.

Desde su enfoque pedagógico, se basa en:

- Investigación-acción
- Participación comunitaria
- Escritura creativa y libre
- Desarrollo de habilidades discursivas
- Pensamiento crítico y construcción de ciudadanía
- Trabajo colaborativo interdisciplinario

Esta metodología responde a una necesidad detectada desde el aula: muchos estudiantes podían escribir formalmente, pero no sentían la escritura como herramienta expresiva ni reflexiva. Por eso, la experiencia decidió priorizar la imaginación, el estilo personal y el sentido social de la palabra.

Uno de los logros más visibles del proyecto es su permanencia. No se trata de un ejercicio temporal, sino de una tradición escolar sostenible que ha logrado permanecer aun con cambios de docentes, generaciones y contextos.

La docente Luz Estela Sánchez lo presenta así:



Según el archivo institucional, Voces y Huellas busca:

- liberar la producción escrita,
- generar espacios alternativos de escritura no evaluativa,
- fortalecer el pensamiento crítico,
- promover el arte como forma de lenguaje,
- consolidar el trabajo colectivo en la escuela.

Con el paso de los años, la revista dejó de ser solo un medio de publicación y pasó a ser un proceso formativo continuo.

De cuatro ediciones a una memoria de más de veinte publicaciones

"La experiencia dejó como resultado la publicación de 22 ediciones. Además, muchos egresados continúan escribiendo gracias a esta experiencia."

Este logro demuestra continuidad pedagógica, algo poco habitual en proyectos escolares que suelen depender de uno o dos docentes.

Escribir desde las voces del territorio

La revista también documenta acontecimientos comunitarios, perfiles culturales y relatos de vida que no suelen aparecer en fuentes oficiales. Así, cada edición funciona como archivo social que recoge aquello que suele quedar fuera de la historia institucional: relatos deportivos, tradiciones familiares, crónicas escolares, semblanzas culturales, poemas, cuentos y memoria del conflicto.

La docente Ángela Andrea Rojas enfatiza su función archivística y participativa:

"La revista dejó el legado de la historia del municipio, de sus jóvenes, de lo que hacen en deporte y literatura. Participa toda la comunidad educativa: estudiantes, padres, docentes, todas las sedes."

Esto convierte la publicación en un repositorio cultural, pero también en una herramienta democratizadora de la palabra.

Cuando escribir es sanar el territorio

En municipios marcados por violencia, la palabra no es solo instrumento de aprendizaje: es un medio para resignificar la identidad. La experiencia reconoce que la estigmatización histórica afectó el sentido de pertenencia de sus habitantes.

Mientras que el docente Juan Andrés Jaime Sotomayor complementa:

"No tenemos el valor porque siempre estábamos estigmatizados por nuestra región y nuestro conflicto." —Costanza Amon

La escritura permitió:

- procesar el pasado desde perspectivas propias,
- mostrar narrativas positivas y propósitos,
- dar voz a niños y jóvenes que históricamente fueron espectadores,
- transformar el lenguaje para transformar la memoria.

La revista no borra el conflicto, pero no deja que defina la esencia del municipio.

Innovación: conectar la palabra con la tecnología

El proyecto no se detuvo en el formato impreso. Hoy, sus ediciones incorporan acceso digital a través de códigos QR, permitiendo consultar la revista en línea, compartirla y fortalecer su archivo.

La docente Melinda Ruiz explica:

"Tenemos un código QR donde las personas interesadas pueden entrar y navegar en esos sitios."

Esto permite que el legado no se pierda y pueda trascender el contexto escolar.

Resultados pedagógicos concretos

Los logros abarcan distintas dimensiones:

Académicos

- Mejora en competencias comunicativas.
- Fortalecimiento de escritura narrativa, argumentativa y lírica.
- Desarrollo de pensamiento crítico.

Humanos y sociales

- Recuperación del orgullo identitario.
- Construcción de memoria histórica desde la infancia y juventud.
- Mayor sentido de pertenencia al municipio.

Proyección personal

- Estudiantes convertidos en escritores, guionistas y autores.
- Docentes que publican textos propios.

Institucionales

- Consolidación de un proceso continuo y sostenible.
- Participación de toda la comunidad educativa.

Proyección: que la palabra siga caminando

El equipo docente reconoce que la experiencia puede inspirar a otras instituciones del Huila. La escritura puede convertirse en política educativa si se articula con proyectos de lectura, historia local y comunicación escolar.

"Es importante que otras instituciones sigan este ejemplo y puedan hacer proyectos así, con apoyo de toda la comunidad" —Ángela Rojas

Entre las metas futuras están:

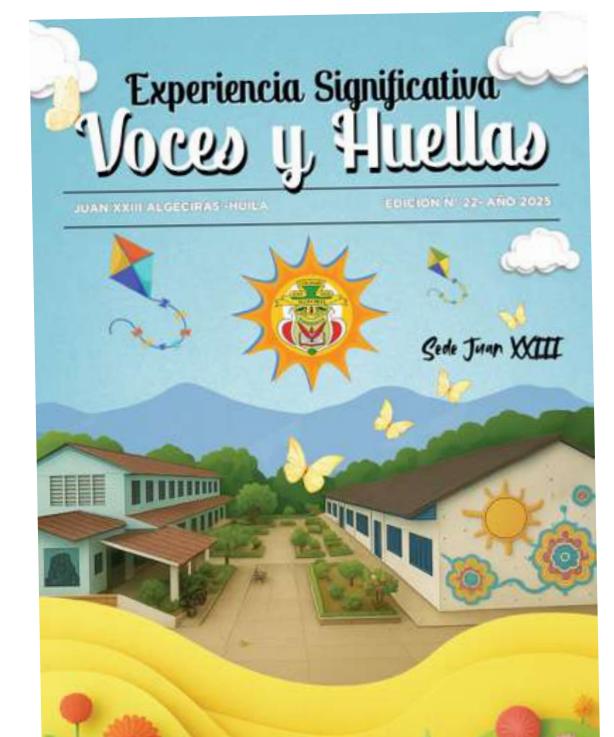
- fortalecer circulación digital,
- aumentar participación de familias,
- sistematizar archivos históricos,
- vincular nuevos formatos audiovisuales.

Escribir es existir: cierre

"Revista Voces y Huellas" demuestra que la educación no solo enseña contenidos: forma identidades. Escribir es reconocerse, y reconocerse es el primer paso para transformar un territorio.

En Algeciras, la palabra dejó de ser eco ajeno para convertirse en voz propia.

Allí, la memoria se escribe con tinta, pero también con orgullo.



**Encuentro Departamental
de Experiencias
Pedagógicas Significativas 2025**



**Diario del Huila
"COMPETENCIAS
COMUNICATIVAS"**



Gobernación
del Huila

Secretaría de
Educación

Experiencias
Pedagógicas Significativas 2025

**Institución Educativa:
Juan XXIII**
**Nombre del Proyecto:
Revista Voces y Huellas**
**Municipio:
Algeciras, Huila**

Regional



El proyecto, que está en fase de evaluación, cuenta con aportes de \$1.600 millones por parte del municipio y \$2.900 millones de la Gobernación del Huila.



El Pital proyecta una moderna plaza de mercado con inversión de \$4.500 millones

El Pital avanza hacia una transformación económica con la propuesta de construir una nueva plaza de mercado, una obra valorada en más de \$4.500 millones que busca fortalecer la producción agrícola local, dinamizar el comercio y beneficiar directamente a cientos de familias campesinas del municipio.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

El Pital avanza en un ambicioso proyecto de desarrollo económico y comercial: la construcción de una nueva plaza de mercado, una infraestructura moderna que busca fortalecer la economía campesina, dinamizar la producción agrícola y mejorar las condiciones de comercialización para cientos de familias que viven del campo. La iniciativa, que ya fue radicada por la administración municipal, se encuentra actualmente en fase de evaluación y análisis técnico, según confirmó el secretario de Agricultura y Minería del Huila, Óscar Trujillo.

El proyecto contempla una inversión total cercana a los \$4.500 millones, provenientes de aportes conjuntos entre el municipio y la Gobernación del Huila. De acuerdo con la información preliminar, la Alcaldía de El Pital aportaría alrededor de \$1.600 millones, mientras que el departamento co-financiaría \$2.900 millones para hacer realidad la obra.

La propuesta busca responder a una necesidad histórica: contar con un espacio adecuado, higiénico y competitivo para la comercialización de los productos agropecuarios del territorio, garantizando mejores condiciones tanto para productores como para compradores.

Una infraestructura pensada para el desarrollo local

La administración municipal



Nueva plaza de mercado de El Pital busca fortalecer la economía campesina y mejorar la comercialización de productos agrícolas del municipio.



El proyecto, cofinanciado entre la Gobernación del Huila y la Alcaldía de El Pital, beneficiará a más de 400 familias de manera directa e indirecta.

asegura que la plaza de mercado será más que un punto de abastecimiento. Su propósito es convertirse en un centro articulador de economía, turismo y encadenamientos productivos.

“Esta plaza de mercado es un punto de encuentro para activar la economía, brindando mejores oportunidades a los empresarios, además de una mejor prestación del servicio por medio de los productos del agro”, afirmó el alcalde de El Pital.

Se espera que la obra permita mejorar la organización de los vendedores, aumentar la rotación de productos frescos y ofrecer espacios más funcionales para comerciantes, transportadores y consumidores. Así mismo, se prevé que la infraestructura impulse

circuitos cortos de comercialización, permitiendo que productos locales lleguen directamente a la mesa de los consumidores sin múltiples intermediarios.

Un municipio con identidad agrícola

El Pital es reconocido en el Huila por su diversidad productiva y su aporte al sector agrícola departamental. El territorio destaca especialmente en la producción de frijol tecnificado, con 695 hectáreas de siembra y un rendimiento anual superior a 1.000 toneladas.

La caficultura también es un sector clave: el municipio registra más de 4.000 hectáreas sembradas y una producción aproxi-

aproximadamente 400 familias se verán beneficiadas de manera directa e indirecta, incluyendo productores campesinos, comerciantes, transportadores, distribuidores y compradores.

El mandatario señaló que la nueva infraestructura permitirá:

- Generar ingresos más estables para agricultores.
- Mejorar la logística y transporte de alimentos.
- Formalizar la actividad comercial.
- Impulsar el emprendimiento agroalimentario.

De igual manera, se espera que el espacio atraiga visitantes y compradores de municipios cercanos, posicionando a El Pital como un referente comercial del centro del departamento.

Fase de evaluación y ruta a la ejecución

Aunque la propuesta ya fue radicada, aún se adelantan estudios técnicos, financieros y administrativos antes de iniciar la construcción.

El secretario Óscar Trujillo confirmó que la Gobernación analiza actualmente el alcance, costos y viabilidad de la obra, con el fin de determinar el cronograma de ejecución una vez se surtan los trámites correspondientes.

La comunidad espera que el proyecto avance a etapa contractual durante la vigencia del actual gobierno, marcando un hito para la economía pitaleña.

El Pital se prepara para dar un salto importante en infraestructura rural y comercial. La nueva plaza de mercado no solo pretende fortalecer la economía local, sino convertir al municipio en un punto estratégico para la circulación de productos agrícolas y la generación de oportunidades para las familias campesinas que sostienen el territorio.



La iniciativa pretende modernizar la infraestructura comercial y brindar mejores espacios a productores, transportadores y consumidores.

Zona Franca



Enrique Gómez prende la chispa en el Huila

La conversación con Enrique Gómez, jefe de debate de Abelardo de la Espriella y líder de Salvación Nacional, durante una entrevista con Diario del Huila, dejó claro que no vino a saludar por cortesía: vino a prender la chispa en una derecha fragmentada, donde algunos aún pelean por aparecer en la foto y otros prefieren camuflarse en ese “centro” que no quiere quedar mal con nadie. Su discurso en defensa de la seguridad, los valores y la confrontación directa de ideas sacudió el ambiente político huilense, convertido hoy en corredor estratégico, escenario electoral y campo de batalla ideológico. Mientras unos siguen midiendo likes, la campaña del “tigre” parece sumar territorio sin pedir permiso... porque en política, el que habla claro incomoda, y el que se planta, incomoda más.

Robledo sube el tono con cifras, no con gritos

Robledo, de visita en el Huila, no vino a hacer píruetas verbales sino a meter bisturí político. En entrevista con Diario del Huila, el exsenador le bajó el volumen a la polarización del “todo o nada” y defendió que el debate público se dé con argumentos, no a punta de gritos ni de extremos. Marcó distancia tanto del petrismo —al que acusa de gobernar con improvisación, demagogia y errores económicos que golpean al agro— como de quienes proponen “volver al pasado” sin asumir responsabilidades. Con Fajardo y la coalición Ahora Colombia, dice representar una tercera vía que busca orden, seguridad y rigor técnico sin vender el alma al diablo ni disfrazar la política de espectáculo. El mensaje es claro: no todo es gritar más fuerte; a veces la verdadera oposición se da pensando mejor.

A remar con propósito

Con la llegada del alcalde Fernando Alipio Solano a la Junta Directiva de Cormagdalena, Tello no solo gana una silla en la mesa, sino una oportunidad para demostrar que desde los municipios pequeños también se puede marcar el rumbo del “río de la patria”. Ahora, el reto será convertir ese nuevo espacio de decisión en proyectos visibles que impulsen la navegabilidad, fortalezcan a las comunidades ribereñas y pongan el nombre del Huila a sonar donde realmente importa: en las soluciones.

Cuando el control incomoda

Mientras algunos concejales de Neiva intentan desmarcarse del endeudamiento por \$28 mil millones para la tribuna occidental del estadio, el ruido no viene solo por los huecos de la ciudad, sino por los vacíos jurídicos que podrían dejar sin piso el acuerdo. Lo curioso es que, en lugar de responder con transparencia, estarían presionando a la Gobernación para sacar a un asesor que, casualmente, fue quien demandó los dos créditos aprobados sin el concepto obligatorio del DNP. Si en otros municipios los jueces ya han tumbado acuerdos similares —como el reciente fallo en Yaguará— quizás el problema no sea la crítica, sino que esta vez el control ciudadano puede prosperar... y la chequera pública podría quedarse sin recreo.

Renunciar también es liderar

Mientras el ruido por el endeudamiento en Neiva salpica pasillos y suscita presiones políticas, cuentan que el exconcejal Johan Steed habría puesto su

IMAGEN DE LA SEMANA



renuncia sobre la mesa por respeto al Gobernador y no por miedo al debate. Y aunque el mandatario departamental le habría pedido continuar, Steed estaría considerando irse desde el 1 de enero como gesto de decencia institucional. Curioso: mientras algunos pelean por sostener el cargo, otros entienden que la dignidad también se demuestra sabiendo cuándo soltarlo. Al final, en política a veces quien se va queda más firme que quien se aferra.

Debate con filo

El cruce entre Luz Pastrana y Alejandro Ocampo volvió a dejar claro que en la Comisión Primera no solo se discuten cifras, sino egos. La representante huilense defendió sus datos con firmeza y subió el tono cuando sintió que intentaban deslegitimarla, mientras Ocampo terminó abandonando el recinto en medio del choque verbal. Más allá del espectáculo, lo importante ahora es que la pelea no se quede en gritos ni señalamientos, sino que se traduzca en transparencia sobre las sentencias no pagas del Estado, un problema que sí afecta al país más que cualquier rifirrafe político.

Huila en la cima judicial

Que el nuevo presidente de la Corte Suprema sea un huilense no es solo motivo de orgullo regional, sino un recordatorio de que la excelencia también nace lejos de Bogotá. Francisco José Ternera Barrios llega con una trayectoria académica que no necesita maquillaje y con una hoja de vida que impresiona hasta a quienes miran con lupa los nombramientos

judiciales. Ahora, el reto no es celebrar su origen, sino esperar que desde esa silla mantenga la independencia y el rigor que su carrera promete... porque si algo necesita el país es una Corte guiada por méritos, no por coyunturas.

La terna ya está servida

Con la terna para la Contraloría de Neiva ahora en manos del Concejo, el proceso entra en su etapa más sensible: ya no se discute quién aplicó, sino quién tendrá la chequera del control fiscal. Y mientras la Universidad del Tolima defendió el mérito y explicó las reclamaciones técnicas —incluidas las inscripciones que reaparecieron desde la carpeta de spam—, ahora el reto no es escoger al más visible, sino al que realmente conozca la vigilancia fiscal y no vea el cargo como trofeo político. En una ciudad con créditos, obras cuestionadas y decisiones que exigen lupa.

Rumores de bendición

Aunque la terna para la Contraloría de Neiva ya está formalizada, en los pasillos de la administración municipal, en los corredores del Concejo y hasta en los comentarios callejeros se murmura que el aspirante proveniente de Ibagué sería, presumiblemente, el que tendría la “bendición” para quedarse con el cargo. Si los rumores son ciertos o no, solo se sabrá en la votación final; lo importante es que la decisión responda al mérito y no a padrinazgos políticos, porque el control fiscal de la ciudad no está para acuerdos bajo la mesa, sino para vigilancia seria y técnica.

Panorama



De acuerdo con el arrocero, pese a las dificultades, la siembra de arroz en el Huila no se detiene. La región mantiene 35.000 hectáreas sembradas de manera constante, una producción que es posible gracias a las condiciones favorables del clima.



Arroceros del Huila afectados por el contrabando

El panorama para los arroceros del departamento sigue siendo alarmante, la grave crisis por contrabando y caída de precios ha ido afectando a más de 300 agricultores que viven de este importante cereal en el Huila. Exigen cumplimiento del gobierno de manera urgente.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Leidy Catalina Durán Vásquez

El sector arrocero del Huila atraviesa una crisis profunda que, según los mismos productores, podría convertirse en el golpe más duro de las últimas décadas para la economía agrícola del departamento. La entrada masiva de arroz de contrabando, la creciente brecha entre los costos de producción y los precios de compra establecidos por la industria, y la incertidumbre regulatoria mantienen en alerta a los arroceros, quienes advierten que la situación podría dejar sin sustento a cientos de familias campesinas.

Los productores Martín Vargas y Alcy Cortés, voceros del sector en la región, entregaron un panorama detallado de los factores que hoy amenazan una de las actividades económicas más importantes del centro del país.

El problema principal donde coinciden los productores, es el contrabando. Cada año estarían ingresando al Huila unas 120.000 toneladas de arroz ilegal, aunque las cifras podrían ser incluso mayores, debido a que gran parte del producto entra por vías donde es prácticamente imposible realizar controles efectivos.

“Esas 120.000 toneladas son exactamente las que nosotros de-



El arroz sigue siendo un pilar fundamental en la economía del Huila.



Alcy Cortés, arrocero del Huila.

jamos de producir”, denunció el agricultor Martín Vargas, quien señala que esta situación pone en jaque la estabilidad del mercado y la supervivencia de los productores.

“Ese arroz entra más barato, le baja el precio al producto nacional y termina sacándonos del mercado. El daño es del 100%”, precisó Martín Vargas.

La magnitud del problema es tal que, según Vargas, entre 200 y

300 agricultores del departamento están quedando sin actividad productiva debido al impacto directo del contrabando en los precios del arroz.

Una de las razones por las cuales el arroz ilegal logra dominar el mercado es su precio. Mientras producir un bulto de arroz blanco en el Huila cuesta \$165.000, el que entra de contrabando se comercializa en el centro del departamento por \$110.000 o \$115.000.

“Con esos precios no hay forma de competir. A nosotros nos ponen a perder plata y a eso se suma el abandono institucional frente al contrabando”, expresó Vargas.

La competencia desigual ha generado una caída en la rentabilidad del sector que, según los agricultores, no solo amenaza la economía individual de cada productor, sino también todo el tejido rural del departamento, quienes llevan meses viviendo una incertidumbre y producción a pérdidas que ha afectado a todas sus familias.

La producción no se detiene

De acuerdo con el arrocero, pese a las dificultades, la siembra de arroz en el Huila no se de-

tiene. La región mantiene 35.000 hectáreas sembradas de manera constante, una producción que es posible gracias a las condiciones favorables del clima y al sistema de riego por gravedad que permite cultivar prácticamente durante todo el año.

“Huila es un departamento arrocero por naturaleza. Aquí la gente vive del cultivo de arroz; no podemos parar, en este momento los productores se encuentran en



Martín Vargas, líder arrocero.

plena temporada de recolección”, explicó Alcy Cortés.

En total, son 15.000 agricultores directos la mayoría con unidades pequeñas de 7, 8 o hasta 10 hectáreas quienes dependen exclusivamente del cultivo para subsistir. A ellos se suman miles de empleos indirectos en transporte, secamiento, molinos, maquinaria y comercio.

Precio del arroz, un problema de no acabar

Otro de los factores que genera preocupación en el gremio es la fijación del precio del arroz paddy verde. La incertidumbre se agudizó luego de que la Resolución 67 522, que establecía precios concertados entre el sector industrial, la Federación de Agricultores y los productores, estuviera a punto de vencer el pasado 30 de octubre.

La caída de los precios parecía inminente ante la abundancia de arroz en el mercado y el ingreso masivo de contrabando. Sin embargo, el Ministerio de Comercio emitió la Resolución 88766, extendiendo la vigencia de la normativa hasta el 31 de enero de 2026, brindando un respiro momentáneo al sector.

Aun así, los productores insisten en que los precios fijados no reflejan los costos reales de producción. La Resolución 240 31 del Ministerio de Agricultura había establecido para el Huila un precio de \$198.600 por carga de paddy verde, pero tras un acuerdo entre industria y agricultores, el precio quedó en \$182.000, lo que generó descontento entre los arroceros pues aun así sigue teniendo pérdidas.

“Ese precio es inferior a lo que debería ser. Somos nosotros quienes asumimos las pérdidas. La regulación da estabilidad temporal, pero no garantiza la sostenibilidad”, enfatizó Cortés.

El contrabando es en todo el país

Según los agricultores, la falta de controles eficaces es una de las causas principales del avance del contrabando. Hoy, el producto entra al país y al departamento por vías terrestres sin



La competencia desigual ha generado una caída en la rentabilidad del sector que, según los agricultores, no solo amenaza la economía individual de cada productor, sino también todo el tejido rural del departamento.



Panorama

mayores dificultades, lo que impide rastrear su origen y comercialización.

"Hemos solicitado que el arroz que se importe ingrese únicamente por puertos marítimos. Allá sí se puede controlar. Pero cuando entra por carretera, es imposible saber si es legal o ilegal", afirmó Cortés.

Los arroceros estiman que el 15% del arroz que circula en Colombia podría ser de contrabando, procedente de países donde producir el grano es significativamente más económico debido a subsidios, tecnología y menores costos de mano de obra.

El impacto del contrabando y de los precios desregulados no solo afecta a los productores, sino también al conjunto de la economía regional. La disminución en la siembra y la salida de agricultores del mercado pueden provocar, en el mediano plazo, una dependencia cada vez mayor del producto extranjero.

"Si dejamos de producir, dependemos del arroz de otros países. Eso es gravísimo. No solo estamos perdiendo nuestro sustento, sino nuestra seguridad alimentaria", alertó Martín Vargas.

El arrocero insistió en que el Gobierno debe actuar con urgencia, reforzar los controles al contrabando, revisar los precios regulados de compra, garantizar pagos justos y generar incentivos que permitan que la actividad sea sostenible, además, expresó que los acuerdos a los que llegaron luego del gran paro arrocero que duró más de 10 días en todo el país no se han cumplido.

"No se trata solo de números. Se trata de familias, de campesinos, de la economía de los municipios. Cada hectárea que se deja de sembrar es una familia que queda sin ingresos", concluyó Cortés.

Contexto del panorama de los arroceros

El departamento del Huila, tradicionalmente uno de los mayores productores de arroz en Colombia, vive un momento clave en su sector arrocero. La reciente resolución 88766, emitida por el Ministerio de Comercio, ha extendido hasta el 31 de enero de 2026 la regulación de los precios de compra del arroz a nivel nacional, brindando una prórroga a la resolución 67522 que expiraba el 30 de octubre de este año. Esta medida es una victoria para los arroceros del Huila, quienes ven en esta decisión una garantía de estabilidad para el cultivo, esencial tanto para la economía regional como para el bienestar de miles de familias campesinas.



Arroceros exigen precios justos.

A diferencia de otras regiones del país, donde el cultivo de arroz depende de las lluvias, el Huila ha logrado mantener una producción constante durante todo el año gracias a un sistema de riego por gravedad. Este método de riego permite a los agricultores del Huila sembrar arroz en todas las estaciones, lo que les otorga una ventaja competitiva y asegura un flujo constante de producción. De hecho, la producción en el Huila representa aproximadamente el 16% del total de la producción nacional de arroz.

A lo largo del año, cerca de 35.000 hectáreas son sembradas de arroz en el Huila, involucrando a alrededor de 15.000 productores, la mayoría de ellos pe-

queños y medianos campesinos. Estos productores, que cuentan con terrenos de entre siete y diez hectáreas, no solo proveen al mercado interno, sino que también desempeñan un papel crucial en la estabilidad económica de la región. Sin embargo, a pesar de esta importancia, los arroceros del Huila no han estado exentos de dificultades que amenazan su rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

Prórroga da alivio, pero no resuelve los problemas

La prórroga anunciada por el Gobierno Nacional es un alivio para los arroceros, ya que asegura la estabilidad del precio de

la carga de arroz paddy verde en 182.000 pesos, una cifra que, aunque insuficiente para algunos, garantiza que el sector pueda seguir operando con un marco de certidumbre. Según Alcy Cortés, uno de los productores más representativos del Huila, "la prórroga es una buena noticia, pero el precio aún no es el ideal. Sin embargo, tener esta estabilidad nos ayuda a planificar mejor las cosechas y garantizar el sustento de nuestras familias."

La resolución 67522 había sido un acuerdo entre la Federación Nacional de Arroceros, los industriales del arroz y los productores, pero su vencimiento generaba incertidumbre. La posibilidad de que los precios se

desplomaran tras su expiración era una preocupación latente. Sin embargo, la decisión de extender su vigencia por más de tres años permite que los arroceros mantengan la calma y continúen con sus siembras sin el temor de que el precio del cereal baje abruptamente.

El futuro sigue incierto

A pesar de los retos que han tenido que vivir los arroceros del Huila siguen siendo optimistas sobre el futuro del sector. La prórroga de los precios les ha dado un respiro, pero el camino hacia la sostenibilidad del cultivo de arroz en el país depende de varios factores, como la inversión en infraestructura, la modernización del campo y el fortalecimiento de las políticas de control al contrabando.

El arroz sigue siendo un pilar fundamental en la economía del Huila. No solo por su impacto económico, sino también por la relevancia social del cultivo. Miles de familias dependen directamente de la actividad arrocera para su sustento, y la estabilidad en los precios es vital para que puedan seguir adelante con su labor. Sin embargo, el sector no puede descansar en los logros alcanzados; la vigilancia y el compromiso continuo del Gobierno son esenciales para garantizar la continuidad de la producción de arroz en la región y en el país, y así los cientos de familias que vienen de la producción de este importante cereal logren solventar un poco los gastos de producción de la cosecha.



El problema principal donde coinciden los productores es el contrabando.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

Maria Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Maria Camila Mosquera Martínez
EDITORIA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 8712453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Escondederos a peso



>< Editorial

SE INTENFICA EL RECLUTAMIENTO

Diariamente los padres de familia están denunciando ante las autoridades el reclutamiento forzado de sus hijos, que están siendo reclutados por las organizaciones narcoterroristas que se han venido fortaleciendo desde que asumió el actual primer mandatario de los colombianos. El silencio sepulcral del ejecutivo ante tales hechos es evidente. Nunca en sus discursos y trinos se manifiestan contra esta horrible y macabra práctica que están ocasionado unos desequilibrios familiares, por el actuar irracional de esta criminalidad rampante que nos tiene hastiados y que repudiamos desde todo punto de vista. La sociedad colombiana debe ser solidaria y debe rechazar de plano estas prácticas criminales, que están convirtiendo en máquinas de guerra a estos inocentes menores de edad. Así los áulicos del gobierno nacional tengan la desfachatez de negar estos actos delincuenciales, es real y verídico el desespero de los padres de familia, porque han sido raptados estos seres que apenas comienzan a vivir la vida y a escudriñar

a través de la educación que perciben en sus etapas escolares, sus sueños en el futuro. Pero con estas actitudes de la subversión les cortan sus aspiraciones.

Durante los dos últimos dos años, han sido reclutados setenta adolescentes por las disidencias de las Farc en el Huila. Siendo las zonas más afectadas los municipios vecinos al departamento del Cauca. Muchos padres de familia, ante esta situación de zozobra que viven, prefieren sacar a sus hijos de las zonas donde residen, para no ser objeto de estos raptos forzados. Otros prefieren abandonar sus sitios de residencia, para vivir en otras regiones del país. Las autoridades se sienten impotentes para dar respuesta ante tales amenazas. El debilitamiento progresivo que han presentado los organismos de seguridad es latente. Todavía no nos explicamos como el gobierno nacional, haya disminuido el presupuesto para la defensa y la seguridad nacional para el presente año, en más de 800 mil millones de pesos, en medio de la creciente violencia terrorista

que está viviendo el país. Muchos expertos consideran que estas decisiones gubernamentales erradas, obedecen a recomendaciones de las organizaciones terroristas cuando se sientan a conversar sobre la fracasada política de paz. Y los resultados los tenemos a la vista.

Los organismos de seguridad se encuentran desmotivados porque carecen de la inteligencia militar suficiente y de la dotación de equipos tecnológicos para dar los certeiros golpes a estas estructuras criminales, como sucedía en otrora. Es absurdo que éstas posean armamento y drones de última generación, mientras nuestros soldados y policías se vean expuestos en condiciones inferiores, ante la arremetida de estos grupos demenciales, que diariamente los están asesinado e hiriendo en algunas zonas del país. Los medios de comunicación y las redes sociales diariamente informan sobre estos sucesos trágicos. Sería interesante que los candidatos aspirantes afectos al presidente de la República vayan a hacer proselitismo político en dichas regiones.

Lo que pienso de la ida del Atlético Huila



HUGO
FERNANDO
CABRERA
OCHOA

El ya notificado traslado del equipo que encarnaba a nuestro amado Atlético Huila, aunque nos deja un tanto compungidos, nos da otra lección clara acerca de la importancia y necesidad de fortalecer el amor por lo nuestro, algo en lo que fallamos mucho y por ello pasan estas cosas; que un extranjero llegue a nuestra tierra y salga "chimbo"; de eso y de letra menuda saben bastante los opitas barrigones que peinan canas y alcanzaron a escuchar discursos de Alberto Lleras Camargo y Guillermo León Valencia.

Que el estadio presente un grave estado de deterioro desde la tragedia ocurrida en el primer semestre del gobierno municipal de Rodrigo Lara Sánchez, en donde fallecieron cuatro obreros, aunque es una razón importante, no es suficiente para que el ecuatoriano "faltón" tome esta determinación, primero porque el estadio es un bien público y el equipo es de una firma privada con claros intereses económicos. No es justo que se ponga a disposición

toda una infraestructura y logística para que una organización con fines de lucro, llene sus arcas.

Además, cuando a Juan Carlos Patarroyo se le apareció la Virgen y logró vender el equipo amado de los huilenses a este inversionista ecuatoriano, tenían claro, tanto el vendedor como el comprador, que lo cedía sin estadio incluido y en ese instante el escenario deportivo ya presentaba las falencias que hoy presenta porque nada ha cambiado desde el momento de la negociación hasta este instante, de tal manera que esa no es excusa.

Por otra parte, un empresario como Deller, quien claramente no es un principiante y mucho menos un inexperto en este tipo de negocios, no va a invertir una gruesa suma de dinero sin medir y calcular detenidamente el impacto económico de su transacción, aunque pueden haberse mojado los papeles y haber fallado en los cálculos, sobre todo en lo que tiene que ver con apoyos provenientes de entidades oficiales.

Lo cierto es que el advenedizo mercachifle agarró sus corotos y se largó con equipo y todo, dejando a toda una fanaticada triste, porque, aunque a la mayoría de huilenses nos falta sentido de pertenencia y empoderamiento, todos sin excepción sentimos afecto por el equipo de fútbol que nos ha representado en más de tres décadas.

Si el problema era por falta de financiación, no entiendo por qué no se democratizó el conjunto opita, liberando acciones para que huilenses con capacidad económica metieran unos pesos en esta empresa; seguramente muchos empresarios locales hubieran hecho un esfuerzo y hubieran adquirido algunas acciones, ese tipo de maromas se hacen y en ocasiones funcionan.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El agua está generando debates



ÁLVARO
HERNANDO
CARDONA

La semana pasada, publicamos la columna titulada "El agua necesita atención" que ha generado, positivamente, varios comentarios. Y también nos han solicitado varias precisiones.

Uno de ellos, nos ha llamado la atención y le prometimos al comentarista que en esta ocasión trataríamos de resolverle varias dudas, no para impedir el debate, sino por el contrario, avivarlo y esperanzados de que más conocedores que nosotros, nos hagan sus aportes.

Primera precisión: es cierto que los entes territoriales poco o nada se han preocupado por elaborar proyectos que regulen el manejo del agua adecuadamente; suponemos se refieren a distritos de riego. Pero cabe decir que esa no es su responsabilidad. Es del Estado, hoy fundamentalmente en cabeza de la Agencia para el Desarrollo Rural-ADR, cuyo presupuesto no alcanza para esto y ahora menos, pues desde el pasa-

do gobierno están más interesados en repartir tierra que en preocuparse por el desarrollo rural e incluso están en muchos casos generando más conflictos por el acceso al agua, como ya ocurre en Baraya, Gigante y el centro del Huila.

Por los costos que implica construir sistemas de derivación, distribución y control de caudales, usualmente es el Estado, como hemos visto, el que se ha responsabilizado de ello. No obstante, hay gente dedicada a las actividades agropecuarias que, asociados, lo han hecho.

Ahora, una cosa es la construcción de sistemas de captación y distribución de agua y otra, el sistema de concesiones para obtener el derecho al uso. Porque el agua por regla general es de dominio público o nacional. Conflictos como los que se están generando por concesiones para embotellar, usar en la producción de gaseosas, o cultivos extensivos (arroz, aguacate, etc), mantener pasturas para alimento animal, o lagos para la actividad piscícola, es otra cosa. Ya lo hemos explicado, es que aumenta el consumo, pero la cantidad de agua es más o menos estable y varía ahora mucho por el Cambio Climático.

Otra precisión: es cierto que necesitamos incorporar la tecnología en los controles de caudales. Las autoridades ambientales se han esmerado por legalizar los usos, pero poco en controlar que los caudales sean respetados. Pero ahora es más fácil hacerlo, con las imágenes satelitales, el uso de GPS, inteligencia artificial o la transmisión barata de datos en tiempo real. De hecho, eso hace que el manejo probatorio de las infracciones ambientales sea más fácil.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Opinión


**MOISÉS
WASSERMAN**

La inteligencia artificial (IA) sigue siendo noticia de primera plana. También continúa la controversia entre quienes la ven como un avance que va a cambiar el curso de la historia humana y quienes la ven como una amenaza que va a cambiar el curso de la historia humana.

Parece que la mayoría de las amenazas, como la construcción de noticias falsas convincentes, va a ser superada gracias a nuevos ins-

trumentos de IA que reconocen las fake news de otra IA. Además, esta amenaza se ha visto disminuida al hacerse evidente la capacidad de los humanos de inventar noticias falsas sin vergüenza, y la de los 'seguidores' de creerlas sin ningún análisis crítico.

La discusión debería haber terminado porque si hay algo evidente es que llegó para quedarse y ser cada día más poderosa. Es muy difícil saber cómo se va a desarrollar y hasta dónde va a llegar; habría que preguntárselo a la IA.

En efecto, lo hicieron: Mario Krenn y sus colegas en el Instituto Max Planck, en Erlangen, Alemania, construyeron un modelo de

IA al que alimentaron con más de 134.000 artículos científicos publicados desde 1990 hasta 2021, y le pidieron predecir sus desarrollos los cinco años siguientes.

Hasta ahora (van más de tres años) acertó prácticamente en todo. Fue prudente limitar a cinco años, porque la IA no inventa cosas que no hayan sido antes planteadas, en algún lugar, por un humano. La IA trabaja con información existente en bases de datos. Nunca hubiera podido proponer, por ejemplo, la ley de la relatividad, antes de que Einstein la postulara. Es muy buena para explicarla y aplicarla.

La gente la usa ya para miles de

cosas cotidianas. El periódico The New York Times preguntó a sus lectores y sacó una lista de usos entre los cuales están preparar un menú, redactar un discurso para el matrimonio del amigo (con los chistes malos incluidos), corregir la redacción de un e-mail y, muy importante, explicar en idioma humano las traducciones ininteligibles de los manuales de uso de accesorios electrónicos.

La IA se ha metido con ámbitos bastante íntimos. Hay reportes verdaderos de enamoramientos intensos con aplicaciones (que generalmente imitan la voz de alguna estrella de Hollywood), y los psicólogos aún discuten si los

acompañantes virtuales de IA efectivamente disminuyen sentimientos de soledad y abandono.

La esfera de la religión no se ha quedado por fuera. Un avatar de sacerdote generado por IA, el fray Justin, fue lanzado por la organización Catholic Answers (Respuestas Católicas). Centrado en apologética y evangelización, ofrecía respuestas a las inquietudes de los fieles (el personaje fue supuestamente ordenado hace 25 años y estaría radicado en la diócesis de Asís). No obstante su éxito inicial, fue destituido y desapareció de la red.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Humor ajeno



Reclutamiento de menores: ¿discusión bizantina?


**JOSÉ FÉLIX
LAFAURIE
RIVERA**

"Si se sabía o si era posible saber... que había menores de edad reclutados... Si no se sabía, por qué no se sabía y si es que era inevitable saberlo... Si se sabía, qué previsiones se tomaron". Esta fue la respuesta del procurador delegado para los Derechos Humanos, Néstor Osuna, sobre lo que buscan establecer las investigaciones por bombardeos con muerte de menores, aunque más parece un juego bizantino de palabras.

Es la discusión de moda, con los medios atizando emociones frente a la "incoherencia" de Petro, que hoy defiende lo que ayer condenaba, cuando acompañó la moción de

censura contra el exministro Botero, promovida por el camaleónico Roy.

En la mitad, el "centro moveídizo", pasmado ante un viraje en la política de seguridad de Petro que no sabe si rechazar o defender, sin parecer incoherente ni arriesgar sus cálculos electorales.

No ayuda la Defensoría del Pueblo, arguyendo que la presencia de menores "con funciones continuas de combate, no habilita la posibilidad de un ataque", mientras condena el reclutamiento forzado que, entre 2024 y lo corrido de 2025, suma más de 740 menores convertidos en combatientes. Es la posición ambivalente de las ONG que rechazan los bombardeos y defienden la prioritaria protección de la niñez, mientras exigen respeto al DIH y el fin del reclutamiento forzado.

Fin de la discusión. El mismo procurador Osuna, a pesar de su galimatías inicial, lo dejó claro: "Los niños reclutados siguen siendo niños, pero también son combatientes. Y si se trata de un combate militar, se les aplica el régimen de los combatientes".

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

armados...", rango de edad compartido por la Corte Penal Internacional, que tipifica el reclutamiento como crimen de guerra.

La Convención sobre los Derechos del Niño (1990) definió la niñez hasta los 18 años, aunque dejó la posibilidad a las Fuerzas Armadas de reclutar menores entre 15 y 18, pero lo prohibió a grupos que no pertenezcan a las fuerzas armadas de un Estado.

En Colombia, por ley se es niño entre 0 y 12 años y adolescente entre 12 y 18, y el Código Penal tipifica como delito el reclutamiento de menores de 18 años.

Fin de la discusión. El mismo procurador Osuna, a pesar de su galimatías inicial, lo dejó claro: "Los niños reclutados siguen siendo niños, pero también son combatientes. Y si se trata de un combate militar, se les aplica el régimen de los combatientes".

Figura de la semana


Marcela Quintero

Es una destacada ecóloga y agrónoma colombiana, especializada en el uso sostenible de la tierra, los servicios ecosistémicos y la conservación de cuencas hidrográficas. Con más de 20 años de experiencia en investigación, ha trabajado en proyectos internacionales desde el CIAT (Centro Internacional de Agricultura Tropical) y la Alianza Bioversity International, donde actualmente es directora general asociada.

Opinión

Las consultas de los partidos políticos



**Francisco
Cuello
Duarte**

Es uno de los mecanismos de participación democrática establecido en nuestra Constitución Política, donde todo ciudadano tiene derecho a la conformación del poder político. Tiene su fundamento jurídico en el artículo 107 de la Constitución Política y la Ley estatutaria 1475 de 2011.

En efecto, el artículo 5º dice: "Las consultas pueden ser internas o populares. Se denominarán internas cuando en ellas sólo puedan participar los miembros de la organización política que se encuentren en el registro de afiliados. Se denominarán populares cuando puedan hacerlo todos los ciudadanos inscritos en el censo electoral. Las consultas internas se regularán por las

disposiciones previstas en los estatutos de los partidos y movimientos políticos.

Las consultas convocadas por una coalición de partidos y/o movimientos políticos con personalidad jurídica, pueden ser internas o populares y se denominarán interpartidistas. Podrán ser convocadas con el objeto de seleccionar candidatos de coalición a cargos uninominales previo acuerdo suscrito por sus directivos nacionales o departamentales según sea el caso".

Por su parte, el artículo 7º, de la citada norma, señala: "Obligatoriedad de los resultados. El resultado de las consultas será obligatorio para el partido, movimiento, grupo significativo de ciudadanos o coalición, que las hubiere convocado, así como para los precandidatos que hubieren participado en ellas. Se entiende que un precandidato ha participado en una consulta cuando su inscripción ha quedado en firme de conformidad con las disposiciones establecidas por los partidos y movimientos que las convocan.

Atletico Huila- Identidad Regional



**ERNESTO
CARDOSO
CAMACHO**

La decisión de los empresarios ecuatorianos dueños del Atlético Huila de trasladar al equipo a Yumbo Valle, tiene una alta dosis de sensatez, si se acepta que para mantener la capacidad competitiva del equipo es indispensable contar con un escenario adecuado y en las mejores condiciones de seguridad para jugadores, aficionados y periodistas, condición que no cumple hoy el estadio Plazas Alcid.

Hemos entrado entonces en una etapa en la cual se han conocido diversas opiniones siendo cada una respetable, aunque si se examinan con objetividad, encontramos que como es natural, estas responden a las sensaciones inevitablemente ligadas a un sentimiento colectivo que desde luego refleja la indispensable identidad regional.

El fútbol es hoy por hoy el deporte más popular del mundo. Mueve sensaciones, pasiones, sueños y esperanzas y desde luego muchísimo dinero.

La historia escrita por el equipo de todos, desde sus inicios hasta ascender a la liga profesional, ha constituido un proceso colectivo

en donde los huilenses hemos encontrado una especial oportunidad de identidad como región, como pueblo y como sociedad.

Desde la marcha del ladrillo promovida por el liderazgo de Guillermo Plazas Alcid, hasta la final construcción del escenario con sus respectivas adecuaciones, ha permitido sintonizar un sentimiento común en el que los jugadores, los técnicos y auxiliares, así como los directivos, lograron escribir páginas de gloria y no pocas frustraciones que, de todas maneras, unas y otras, han sido la esencia de ese sentimiento que finalmente permitió alcanzar la identidad regional.

En estas circunstancias es comprensible que se haya despertado la polémica. Sin embargo, es necesario comprender a los actuales dueños del equipo, en la medida en que sus inversiones económicas las deben proteger para garantizar la estabilidad financiera de la empresa que representa el club, en una etapa crucial de la competencia por buscar ascender de nuevo a la categoría A, pues esta es la que les permite obtener los mejores rendimientos de su inversión.

En consecuencia, existen reclamos sustentados en la aparente falta de responsabilidad de los empresarios dueños del equipo al haber adoptado tal decisión, los cuales se justifican por el comprensible disgusto que representa la evidente afectación a la economía formal e informal que se genera y dinamiza con la presencia del equipo en la ciudad.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día



Estudiantes, docentes y visitantes disfrutaron la puesta en escena de la Big Band de la Banda Sinfónica Metropolitana en la USCO.

Patriarcado Timorato e Hipócrita



**MARÍA DEL
CARMEN
JIMÉNEZ**

La reacción desmedida ante el episodio de la presencia del presidente Gustavo Petro en un burdel en Portugal revela más sobre las lógicas patriarcales que rigen la opinión pública que sobre los hechos mismos. El problema no es la anécdota sino el modo en que un patriarcado ansioso, selectivo y moralista usa el cuerpo de las mujeres

para atacar un adversario político.

El patriarcado colombiano, como ocurre en varios países, es tolerante con la explotación sexual cuando sirve a sus privilegios y profundamente escandalizado cuando la escena sirve para atacar a un rival político. Cuando el varón poderoso es de "los tuyos" se normaliza y argumentan "eso es lo que hacen los hombres", cuando es un opositor se convierte en arma moral. Esa es la esencia del patriarcado timorato: moraliza para controlar, no para transformar. En este episodio como en tantos otros, el mor-

bo y la indignación moral funcionan como cortinas de humo para ocultar lo que realmente importa: la instrumentalización del cuerpo de las mujeres y la persistencia de una doble moral machista que decide cuándo escandalizarse y cuándo callar.

Gran parte del alboroto político, mediático es una jugada vieja del patriarcado herido, ese que se indigna a conveniencia, que calla cuando le conviene porque si algo sabe hacer el poder patriarcal colombiano es fingir decencia, ponerse el traje de inquisidor moral, y arder en una indigna-

ción que nunca muestra ante los verdaderos actos de violencia contra las mujeres. Ahí está la trampa, convierten el cuerpo femenino en arma política.

Su preocupación no está realmente ligada a la ética, sino a la necesidad de vigilar y disciplinar el comportamiento sexual de ciertos cuerpos: el cuerpo del líder progresista, porque reta el orden tradicional y, el cuerpo de las mujeres reducido a objeto en disputa. Las derechas y los moralistas de ocasión guardan silencio sobre lo esencial: las redes de trata, la explotación o los pac-

tos entre mafias y poderes políticos alrededor de la industria del sexo, los políticos que negocian favores en cuartos oscuros, los poderes que se nutren del turismo sexual. De eso no hablan, porque ahí, si habría que señalar a los intocables.

Un análisis serio debería desplazar la conversación desde el morbo hacia lo estructural: ¿Qué políticas existen para proteger a las trabajadoras sexuales? ¿Quién se beneficia económicamente del turismo sexual internacional?

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Proyectemos las obras



**AMADEO
GONZALEZ
TRIVIÑO**

En esas conversaciones con amigos que han tenido la fortuna de recorrer otras ciudades e incluso viajar al exterior y visitar pequeñas y grandes urbes europeas o de América Latina, es muy fácil entender el provincialismo de nuestra región, el atraso y la forma como se maneja de la manera más irregular y por qué no, irresponsable, todo este tema del urbanismo, de la adecuación de las vías, de las obras que se construyen entre la mediocridad y el afán de querer mostrar resultados de una gestión, que terminan siendo un gran mal, para las comunidades de esta región olvidada, y para el enriquecimiento de unos pocos, cosa curiosa en este mundo de la corrupción estatal gracias a la contratación pública, entre otros.

No podemos dejar de mencionar aquellas obras que se construyeron y tienen hoy en día, cuando se presentan lluvias y fuertes precipitaciones, afectaciones a residencias, locales comerciales y vías públicas, que terminan siendo infectadas por el rebosamiento de las alcanta-

rillas, donde las aguas negras terminan devolviendo sobre sus viviendas o locales, los excrementos que más tarde pueden causar epidemias y grandes infecciones entre las comunidades, y todo como secuela de la improvisación y de la falta de planeación o quizás de la forma amañada como se han hecho las inversiones públicas y se siguen haciendo, generando un silencioso reproche contra los mandatarios locales, de antes y de ahora.

Es evidente que muchos ciudadanos se preocupen por restringir una teoría peligrosa y malsana, cimentada sobre el hecho de hacer alarde de que los mandatarios "deben hacer obras, así roben", lo cual es mejor a decir, que solamente llegaron a "robar y robar y no dejaron nada", ni siquiera los cimientos de una mala obra pública y terminó siendo elefantes blancos, como se denomina esa serie de obras públicas inconclusas y de nunca acabar.

Todo, consecuencia de la forma amañada, reiteramos y lo repetimos a diario, de cómo los entes de control, que todos conocemos y terminan en las famosas "ias", son incapaces, incompetentes, inescrupulosos y cómplices, cuando manipulan los resultados de investigaciones y se casan fácilmente con la corrupción, con el delito, con la

impunidad y ya no hay en quien confiar.

Todo esto lo traemos a colación por las obras que se han hecho en Garzón y que se proyectan, con la esperanza de que algún día, haya funcionarios de urbanismo que exijan entre otras cosas, andenes amplios para la circulación de peatones y no para el uso de negocios que sacan su mercancía a la vía pública, incluso, con la aquiescencia de los encargados de la defensa del espacio público; que las obras se hagan o se ejerza la autoridad para demoler aquellas que rompen con las autorizaciones concedidas, cuando de edificaciones de dos o tres pisos se dan y de la noche a la mañana se siguen construyendo con pisos adicionales, generando esperanzas de desastres, como si esta fuera la constante de la Administración. Todo esto hace mucho tiempo no se ve en esta provincia y no hay autoridad que haga respetar la ley de urbanismo y el espacio público y que se genere confianza en la Administración Pública, simple y sencillamente por hacer cumplir la ley y tener autoridad para no permitir la complacencia del abuso del poder y de la protección de quienes otra vez le dieron una migra para la campaña electoral.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Reclutamiento de menores



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

A raíz del bombardeo autorizado por el presidente Petro contra las disidencias de Iván Mordisco, donde cayeron 15 menores combatientes según el ministro de Defensa general (r) Pedro Sánchez – que no niños civiles-, a quien se le promovió una moción de censura por la oposición de jauría dramatizando políticamente sobre la desprotección por parte del Estado de la niñez para que no sea reclutada, -seculamente desamparada desde la más tierna infancia, donde los niños se mueren por legiones de hambre, sed y desnutrición en un país con 20 millones de pobres, 7 millones en la miseria absoluta, y el Estado no hace presencia casi en el 50 por ciento del territorio donde las bandas criminales tienen su asiento permanente.

nente manteniendo esta guerra irregular fratricida por la misma impotencia del Estado para combatirlas; hipócritamente, quienes debían trazar verdaderas políticas efectivas de protección integral de la niñez, se vinieron a la fuerza contra el presidente Petro con fines electorales, afirmando en forma infame que había autorizado el bombardeo de niños que es un crimen de guerra, cuando el accionar militar se hizo con observancia plena del DIH contra combatientes de la banda criminal, previa verificación hasta donde es posible en medio de la guerra, de que no hubiesen menores.

Y es que han salido a farfullar como lo hizo la senadora Esperanza Andrade, que mientras Petro condenaba los bombardeos de Trump a las embarcaciones de supuestos narcotraficantes asesinando personas indiscriminadamente en una marrullera guerra contra las drogas en el Caribe; actuando con doble moral autorizaba el bombardeo de menores, lo cual es una falacia, comparando papas con arracachas, pues una cosa es bombardear

como lo hace Trump matando sin fórmula de juicio, y muy otra como lo hizo el Presidente, autorizando un bombardeo en ejercicio de la fuerza legítima del Estado, a una banda criminal que tiene sitiada a la población civil y a la fuerza pública en un lugar donde desgraciadamente cayeron menores reclutados regularmente como combatientes y escudos humanos, para evitar precisamente que puedan ser combatidas eficazmente.

Porque de lo que se trata por parte de esta clase política mendaz que sí actúa con doble moral, es atribuirle todos los males que ella ha contribuido a crear al presidente Petro, como que tienen como única consigna derrotar el petrismo comunista sin plantear ninguna política seria de gobierno que permita algún día derrotar las bandas criminales y las causas sociales y políticas del reclutamiento de menores, que son la extrema pobreza y desigualdad y la falta de presencia del Estado, para seguir utilizando la guerra y el miedo para acceder al poder como siempre lo han hecho.

Comentarios en redes

Petro afirma que Verónica Alcocer no ha regresado al país "porque no puede"

Victor Julio Chavarro Naranjo:

No se preocupe: cuando se le acaben las ganancias del negocio de los aviones, regresará a ver qué otro negocio le deja.

Marleny León:

Ni falta que hace, que jamás regrese.

Kodshim Sefirot:

Porque no puede gastarse aquí la plata que se gasta en otro país; además, aquí no puede andar de amante en amante, pues tiene los ojos de los medios encima.

¿Y si la sal se desvirtúa quién responde?



**Luis Alonso
Colmenares
Rodríguez**

@LColmenaresR

Por el derecho que me asiste como ciudadano, pero además como usuario y crítico de la administración de justicia, he sido testigo silencioso de un deterioro preocupante que amenaza la credibilidad de uno de los pilares fundamentales de nuestra democracia: el sistema judicial que tiene a La Guajira convertida en una tierra sin Dios ni ley.

Por eso, hoy, me atrevo a levantar la voz para apoyar el llamado urgente y necesario que hacen los abogados litigantes del departamento, quienes desde el anonimato necesario y con valentía están denunciando lo que muchos sabemos y otros prefieren callar.

La reciente destitución del Juez Promiscuo de Hatonuevo, confirmada por la Comisión de Disciplina Judicial, no es un hecho aislado sino la punta del iceberg de una crisis sistemática. Casos similares, con jueces del circuito y municipales de Maicao, San Juan del Cesar y Riohacha, constituyen un triste repertorio de incompetencia, morosidad e incluso supuestos actos de corrupción. Esta mala práctica ha generado un clima de desazón social, desconfiando los ciudadanos cada vez más de la justicia que se supone debe protegerlos.

Y es que ya no es suficiente señalar la responsabilidad individual de cada juez que falla en su deber. Ha llegado el momento de exigir y asumir con firmeza la responsabilidad política de quienes tienen la autoridad para designar a estos funcionarios. Los magistrados, que proponen, y el Tribunal que nombra, tienen en sus manos la tarea irrenunciable

de filtrar rigurosamente a los jueces que ocupan los despachos judiciales.

No podemos seguir permitiendo que el nombramiento recaiga en profesionales sin experiencia ni formación adecuada, que ejercen provisionalmente y sin ningún control real. El concurso de méritos que debería garantizar la calidad lleva más de siete años estancado; mientras tanto, jueces "en provisionalidad" ejercen como ruedas sueltas, sin rendición de cuentas ni supervisión efectiva.

Las estadísticas oficiales de la Secretaría de Transparencia son claras y demoledoras: la morosidad en los procesos judiciales en La Guajira supera ampliamente los promedios nacionales, y la impunidad se combina con la lentitud para construir un escenario inaceptable para un Estado de Derecho. ¿Cómo se puede confiar en un sistema que no asegura ni el derecho básico de acceso a una justicia pronta y cumplida? La falta de capacidad judicial no solo afecta a los abogados y justiciables, sino que erosiona la paz social y alimenta la sensación de impunidad. Por eso los corruptos roban tranquilos y sin ningún temor: saben que no les pasará nada.

En este contexto, el control institucional debe reforzarse con urgencia. Los procesos disciplinarios son necesarios y deben agilizarse, pero no basta con sancionar a quienes cometen irregularidades: es fundamental mejorar el perfil ético y técnico de los jueces desde su elección.

La administración de justicia es un servicio público esencial, cuyo buen funcionamiento depende de jueces con formación sólida, ética intachable, y sobre todo, con compromiso y competencia para responder a las exigencias sociales.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Economía



Colombia es el país invitado principal en Eurochocolate 2025 y cuenta con un pabellón exclusivo dentro del festival.



Cacao huilense conquista Eurochocolate 2025: dos marcas representan a Colombia en Italia

En Perugia, Italia, entre calles colmadas de visitantes y el aroma del cacao, dos emprendimientos huilenses exhiben su trabajo artesanal en Eurochocolate 2025, uno de los festivales más importantes del sector. Chocolatería Shalena y Cacahuarte forman parte del pabellón dedicado a Colombia.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Andrea Beltrán Cruz

Cada noviembre, desde 1992, Perugia se transforma en un corredor interminable de vitrinas, talleres y degustaciones. Eurochocolate, uno de los festivales más reconocidos del sector, reúne a miles de visitantes interesados en entender cómo cambia el chocolate según su origen, el procesamiento, la genética o el uso culinario. En su edición 2025, que empezó el viernes 14 y se extiende hasta mañana, 23 de noviembre, participan productores de Trinidad y Tobago, Ecuador, Venezuela, países africanos, el Caribe y otros territorios donde el cacao hace parte de la cultura agrícola. Colombia está como país invitado principal y el pabellón internacional dedica un espacio exclusivo al país con muestras provenientes de seis departamentos, entre ellos el Huila, representado por Chocolatería Shalena y Cacahuarte.

Una ruta de aromas que inicia lejos del festival

En el Huila, el cacao crece en 35 de sus 37 municipios. Aunque el departamento es más conocido por el café, hace años consolidó una base productiva capaz de garantizar volúmenes y calidad para el mercado de cacao fino. La presencia de las dos marcas en Eurochocolate no solo representa una oportunidad comercial sino también la confirmación de



Chocolatería Shalena, presente en el pabellón colombiano de Eurochocolate.



Cacahuarte presenta sus derivados de cacao artesanal en Perugia.

que el departamento ha venido forjando una línea de trabajo que combina tradición campesina y transformación artesanal. En Perugia, entre los pabellones, stands y laboratorios donde expertos analizan perfiles sensoriales, estas dos marcas exponen un proceso que empieza en las veredas, en cultivos donde la sombra, la altitud y el manejo de la poscosecha definen un cacao que busca posicionarse.

Chocolatería Shalena, una apuesta colectiva

Karem Castro, representante de Chocolatería Shalena, reconoce que llegar al festival es una

forma de mostrar el trabajo de varias asociaciones del departamento. Su proyecto hace parte de un proceso mayor en el que mujeres rurales han encontrado en el cacao un camino para emprender. Venimos a representar parte del trabajo que se está haciendo en el Huila con las mujeres asociadas, porque todo esto es por medio de la asociatividad, explica mientras organiza sus productos en el stand.

Para Shalena, la trazabilidad es una condición irrenunciable y el cacao que transforma proviene de Algeciras, municipio ubicado a 1528 metros de altura y reconocido como la despensa agrícola del Huila. Castro destaca que

tar en esta experiencia. Nos han dado la oportunidad de conocer muchas experiencias del cacao e intercambiar conocimientos. Hemos compartido con diferentes países, además de capacitaciones, relata. El proyecto inició como un esfuerzo por aprovechar la producción local y con el tiempo se consolidó en una línea de derivados que van desde el cacao natural hasta presentaciones endulzadas con panela orgánica.

Somos un grupo de mujeres emprendedoras del municipio de Elías. Queremos mejorar nuestra región y a partir de nuestra riqueza agrícola ofrecer un producto de calidad para el consumo en el hogar u oficina, describe Meneses. La marca llega a Eurochocolate como la voz de familias que han sostenido la producción de cacao a pequeña escala y que hoy se ven en un evento donde se discuten estándares internacionales.

En Perugia, Cacahuarte ha logrado posicionarse como un producto cercano, hecho a mano y con una identidad comunitaria que resalta en un festival dominado por grandes casas chocolateras. Los visitantes encuentran en sus productos una propuesta que mezcla tradición campesina, ingredientes naturales y una cadena productiva liderada por mujeres. Para varias delegaciones internacionales, su stand se ha convertido en un ejemplo de cómo pequeños proyectos rurales pueden entrar a vitrinas globales sin perder su esencia ni su arraigo territorial. Las muestras endulzadas con panela, en particular, han generado curiosidad por su perfil sensorial distinto frente a chocolates europeos.

Un festival que funciona como vitrina, escuela y laboratorio

Eurochocolate no es únicamente un espacio para exponer productos. Su agenda académica es uno de los principales atractivos, especialmente para quienes buscan actualizar conocimientos o explorar nuevas tendencias. Este año, el CHOCOLAB vuelve a recibir expertos como Roberto Caraceni, Cacao Motum y Color Cacao. Durante diez días, el festival ofrece talleres sobre evaluación sensorial, cacaos de distintas procedencias, armonías entre café y chocolate, maridajes con ron, vino y grappa y recorridos experienciales que acercan

Cacahuarte, un emprendimiento comunitario

A unos metros del stand de Shalena, Cacahuarte exhibe su portafolio. Su representante, Martha Clara Meneses, cuenta que cada producto que llevan a Italia nace en un proceso artesanal que involucra a mujeres del municipio de Elías. Muy contenta de es-



Chocolatería Shalena y Cacahuarte forman parte de la delegación seleccionada entre proyectos de seis departamentos productores de cacao.



Economía



La delegación colombiana reúne productores, chocolateros y asociaciones de varios departamentos.

al público a diversas formas de interpretar el cacao. Las actividades incluyen demostraciones, laboratorios prácticos y espacios especializados para productores.

Para emprendimientos como los huilenses, asistir a estos encuentros significa entrar en contacto con innovaciones del mercado mundial. En un sector donde el origen, la poscosecha y las técnicas de producción cambian constantemente, la actualización marca diferencias. También es un momento para establecer relaciones, identificar nuevas oportunidades comerciales y medir cómo se posicionan sus productos frente a otros chocolates de origen.

Colombia como país invitado

La presencia colombiana este año tiene un peso especial. Al ser el país invitado principal, Eurochocolate dedica parte de su programación al cacao colombiano. La Fundación Carlota presenta espacios para hablar de cacaos de excelencia y de posibilidades en mercados internacionales. También hay degustaciones de proyectos de Antioquia, Arauca y otras regiones. Para el Huila, esto representa una oportunidad de mostrar su producción y de reafirmar que hace parte de un país que viene consolidándose en el mapa del cacao fino. Aunque departamentos como Santander han tenido una trayectoria más visible, el Huila ha ingresado en la conversación con fuerza gracias con su diversidad de climas, manejo poscosecha y la articulación



El cacao del Huila destaca por su origen fino y de aroma en el festival internacional.

entre pequeños productores.

En el pabellón colombiano, los visitantes recorren muestras que van desde chocolates oscuros con porcentajes altos de cacao hasta presentaciones que incorporan frutas, especias o mezclas contemporáneas. Shalena y Cacahuarte se integran a este conjunto con propuestas que mantienen la esencia rural del Huila y que los organizadores del festival han destacado por su autenticidad.

El camino detrás de la convocatoria

El proceso para seleccionar a los representantes colombianos inició meses antes del festival. En julio se socializó el evento y entre agosto y septiembre se abrió

la convocatoria para productores de todo el país. La selección final se publicó el 6 de octubre y destacó a los emprendimientos que cumplían requisitos de calidad, innovación y formalización. El resultado dejó seis departamentos beneficiados, entre ellos el Huila, cuya participación incluye presencia en el pabellón internacional y acceso a espacios académicos y comerciales. Este mecanismo busca visibilizar a pequeños y medianos chocolateros que sin una plataforma internacional tendrían dificultades para llegar a mercados europeos. La selección de emprendimientos liderados por mujeres también responde a una tendencia global que reconoce su papel en la cadena del cacao.

Lo que aprenden los productores

La agenda del CHOCOLAB es extensa y los talleres funcionan como espacios de intercambio para productores y expertos. Los temas más recurrentes giran alrededor de la evaluación del chocolate, las diferencias entre cacaos de diversas procedencias, las armonías entre bebidas y cacao, los aromas regionales y las técnicas de producción contemporáneas. Además, el festival incluye ceremonias del cacao, actividades olfativas como el Laboratorio Perfumes de Perugia y congresos sobre salud, sostenibilidad y cambio climático. Una de las discusiones más esperadas es la conferencia sobre la regeneración de la cadena de suministro del cacao, que aborda los desafíos económicos y ambientales que enfrenta la producción.

Para las representantes del Huila, cada uno de estos espacios es una oportunidad de entender hacia dónde se mueve el mercado global. A partir de estas experiencias pueden ajustar procesos, explorar nuevas líneas de producto y establecer contactos con actores del mundo del chocolate.

Entre calles, vitrinas y talleres

El recorrido por Perugia durante el festival se convierte en una crónica en movimiento. Calles como la Vía Alessi y la Piazza Matteotti se llenan de visitantes que buscan conocer de cerca la diversidad del cacao. Allí, entre charlas, demostraciones y degustaciones, los emprendimientos colombianos presentan sus productos y conversan sobre origen, procesos y técnicas. Para Shalena y Cacahuarte, estas jornadas representan horas de interacción con compradores, turistas y expertos que ven en sus chocolates una muestra de la

diversidad agrícola colombiana.

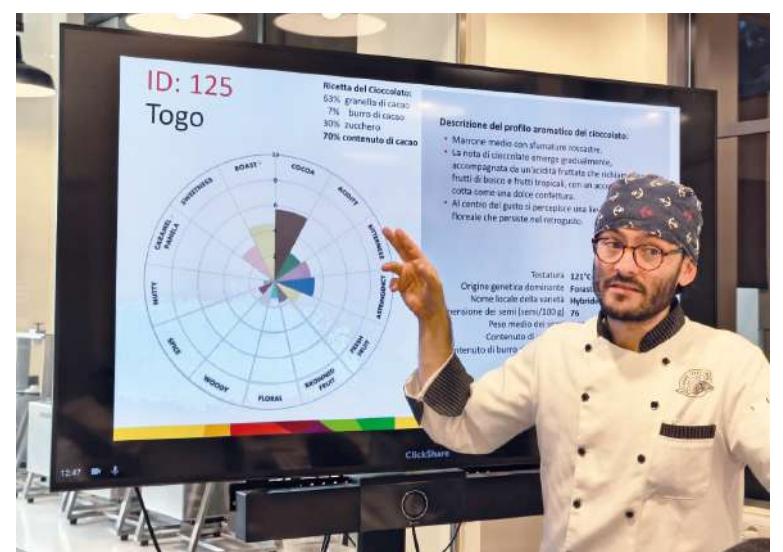
El público europeo suele sorprenderse al saber que el Huila produce cacao en casi todo su territorio y que muchos de los proyectos están liderados por mujeres. En un sector históricamente masculinizado, estas iniciativas se convierten en ejemplos de organización comunitaria y liderazgo local.

Un punto de partida para lo que viene

La presencia de estas dos marcas en Eurochocolate no es un cierre sino una apertura. Para ambas, el festival funciona como una plataforma para repensar estrategias, mejorar técnicas y explorar alianzas. Los contactos que establezcan pueden traducirse en nuevos pedidos, vínculos comerciales o colaboraciones con chocolaterías europeas. Sin embargo, más allá de la proyección internacional, lo que ocurre en Italia regresa a las veredas del Huila, donde cada aprendizaje puede convertirse en un cambio en las fincas, los talleres o las asociaciones.

El valor del festival para el territorio

A lo largo de los diez días del evento, Eurochocolate demuestra que el cacao es más que un producto agrícola y que su historia depende del territorio donde se cultiva. Para el Huila, estar presente en esa conversación significa reconocerse como parte de un panorama internacional que exige calidad, trazabilidad y trabajo colectivo. Shalena y Cacahuarte llegan a Perugia como marcas, pero regresan como un puente entre una región productiva y un mercado global que mira con atención a Colombia. Su paso por el festival evidencia que el cacao huilense tiene lugar en escenarios donde se define el futuro del chocolate.



Eurochocolate desarrolla una programación diaria con catas, talleres y espacios de formación.



Clasidiario

608-8668561


www.diariodelhuila.com

SUR	ARRIENDO	NORTE
Dirección: Carrera 5 # 36 sur - 30 Agrupación Goya Tiziano AP 504-T12 Canon de arrendamiento: \$750.000 - Área: 65M2		Dirección: Carrera 13a # 43a-41/42 Urbanización Alcalá Coruña de Berdez Canon de arrendamiento: \$700.000 - Área: 98.40M2
ORIENTE		NORTE
Dirección: Carrera 18 # 8-58 Edificio Catamarán AP 401 Canon de arrendamiento: \$1.100.000 - Área: 64M2		Dirección: Carrera 1 # 57a - 18 Las Mercedes/ Local Comercial 1 Canon de arrendamiento: \$750.000 - Área: 15M2

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica

Teléfonos: 3204563743 - 3167401748-
3165286933 -3204643026



CASAS

VENTA

VENDO CASA ESQUINERA B/ LA TRINIDAD

- Un piso construido y plancha con estructura y servicios listos para un segundo piso
- Ubicación estratégica, Zona de Alta Valorización Cerca Al Único y San Pedro Plaza. Ideal para Vivienda o Negocio.
- Precio de Oportunidad.

Inf. 318 764 1899

VENDO O PERMUTO CASA DE 2 PLANTAS

ESQUINERA EN URB.
ENCENILLO (NEIVA)
(112m²)
(Car.32B#23A Sur 109),
POR CASA O APTO.
EN BOGOTÁ.

INF: 320 489 2873

Clasificados Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 608-8668561

VENDO APARTAMENTO

EXCELENTE UBICACIÓN Y ESTADO
B/CHAPINERO (CAR.9/CLL.12 NEIVA) 110M2.
CERCA AL HOSPITAL, CLINICAS Y CONSULTORIOS

INF. 313 8958684.



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

311 426 1095
312 379 3288
STMinmobiliaria@
stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99713	CASA-LOTE EN VILLA PAZ. GARZÓN - H	\$400.000.000
640-99712	CASA EN LA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$400.000.000
640-99709	LOCAL COMERCIAL EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$450.000.000
640-99707	LOTE EN LA VEREDA LLANO DE LA VIRGEN. ALTAMIRA - H	\$35.000.000
640-99705	LOTE # 21 EN GUACANAS. GARZÓN - HUILA	\$220.000.000
640-99704	CASA CAMPESTRE EN URB. VILLA LAURA. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99700	LOTE CONDOMINIO MIRANDA. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99698	CASA EN EL AGRADO - HUILA	\$200.000.000
640-99697	CASA-LOTE EN LA JAGUA. GARZÓN - H	\$200.000.000
640-99695	BODEGA EN VILLA GARZÓN. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99692	BODEGA EN LOS GUADUALES. GARZÓN - H	\$500.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99696	APTO. 2DO PISO EN LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$700.000
640-99718	LOCAL EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.800.000
640-99711	LOCAL EN SARTENEJO. GARZÓN - H	\$800.000
640-99717	CASA EN EL AGRADO - HUILA	\$850.000
640-99630	APTO. 101 EN CIUDADELA SABAMBÚ. GARZÓN - H	\$800.000
640-99641	APTO. 201 EN EL CARMEN. GARZÓN - H	\$700.000

www.stminmobiliaria.com

CASA

ARRIENDO

ARRIENDO HERMOSA CASA

B/LA GAITANA
4-ALCOBAS, 2-BAÑOS, COCINA
INTEGRAL, PATIO DE ROPAS,
PISCINA, GARAJE CUBIERTO

INF.
310 609 5859

ARRIENDO CASA ESQUINERA

CAMPONUÑEZ
PARA VIVIENDA,
OFICINAS,
CONSULTORIOS,
ALMACÉN - EMPRESAS

INF: 317 427 6747

APARTAMENTOS

VENTA

VENPERMUTO APARTAMENTO AMPLIO

4-HABITACIONES
SEGUNDO PISO
B/GUADUALES (NEIVA)

**INF: 311 200 2408
- 310 217 8024**

VENDO O ARRIENDO

CASA BARrio RIVIERA NORTE

INF: 317 427 6747

VENDO APTO. ECONÓMICO

CONJ. MEDIA LUNA
CERCA DE LA USCO
(Neiva)

INF. 321 464 0672

ARRIENDO

- CASA ESQUINERA B/SAN JOSE
- APARTAESTUDIO B/SAN JOSE
- APARTAMENTO B/ALTICO

INFORMES: 311 2456705

VENDO APARTAMENTO EN NEIVA IPANEMA BL-4 P-4 108m2.

2-Balcones, Sala-Comedor 3-AlcobaS,
2-Baños, Altillo.
\$210.000.000 Negociable

INF: 313 658 2010

VENDO APARTAMENTO

COND. LA GAITANA (NEIVA)

3-HABITACIONES, SALA
COMEDOR, BALCÓN, GARAJE,
PISCINA Y ASCENSOR

Inf: 300 3421801

ARRIENDO APARTAMENTO

3-ALCOBAS.
TERCER PISO
CONJ. RES. LA MAGDALENA
AV.26 No. 5 W 14

**INF:
316 631 1308**

APARTAMENTOS

ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTOS AMOBLADOS

POR DÍA, SEMANAS O MESES

CALLE 21 No. 8-38 B/
TENERIFE (NEIVA)

INF: 321 2245994



Clasificados
Paute:
608-8668561

VENDO MOTOCARGUERO



AKT-AK200ZW MOD/2022
MATRICULA NEIVA - DOCUMENTOS AL DIA
INF. (WashApp) 321 936 4289

VENTAS

VENDO INMUEBLE
(3 LOCALES TOTAL 214m2)
CARRERA 11 CLLE.8 B/ALTICO (NEIVA)
INF: 315 2159977 - 317 3819998

EMPLEO

PRESTIGIOSO COLEGIO EN NEIVA REQUIERE
Licenciados en Inglés

Interesados enviar Hoja de Vida al correo:
colomboingles@hotmail.com

• Publicidad Digital en:
Redes Sociales,
Web y Periódico
DIARIO DEL HUILA Pdf
• e impresión FDS
Publicidad Ads y Marketing Digital
diariodelhuila.com/

Diario del Huila
PAUTE
608-8668561

Avisos Judiciales

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
LISTADO EMPLAZATORIO
Oporapa – Huila, seis (06) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE OPORAPA HUILA, EMPLAZA a HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANANIAS MOSQUERA RODRIGUEZ (qepd) quien en vida se identificó con C.C. 2.378.381 y de las demás personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el inmueble urbano ubicado en la Calle 2 6 52 del Centro Poblado San Roque del Municipio de Oporapa Huila, con un área de TRES-CIENTOS ONCE metros cuadrados (311 M2), con folio de matrícula inmobiliaria número 202 - 21782 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón (H), con cédula catastral 41503020000000090009000000000000, para que comparezcan, bien sea en causa propia o por intermedio de apoderado judicial, a este Juzgado Promiscuo Municipal de Oporapa Huila, ubicado en la Carrera 6 No. 4-33 barrio Centro de Oporapa – Huila, con el fin de notificarse personalmente del auto que admitió la demanda declarativa de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio de radicación 41-503-40-89001-2024- 00084-00, interpuesto por ADRIANA CHAVARRO MENDOZA, contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANANIAS MOSQUERA RODRIGUEZ (qepd) Y DEMÁS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE, de fecha 14 de agosto del 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 del Código General del Proceso en concordancia con el art. 108 Ibídem y artículo 10º de la Ley 2213 del 2022. Se advierte a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANANIAS MOSQUERA RODRIGUEZ (qepd) quien en vida se identificó con C.C. 2.378.381 así como a las DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS CITADOS INMUEBLES que pueden presentarse en la sede del juzgado ubicado en la Carrera 6 No. 4-33 de Oporapa, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente LISTADO EMPLAZATORIO, en el Registro Nacional De Personas Emplazadas. Así también, de acuerdo a lo prescripto en el numeral 7 del artículo 375 del CGP. Se advierte a los emplazados que pueden contestar la demanda en la sede del juzgado ubicado en la Carrera 6 No. 4-33 barrio Centro de Oporapa – Huila, dentro de los TREINTA (30) días siguientes a la publicación del presente LISTADO EMPLAZATORIO, en el Registro Nacional De Personas Emplazadas en procesos de Pertenencia. Igualmente se advierte a los emplazados que, si no acuden dentro del término señalado y en la forma y términos señalados en las normas en cita, se les designará curador ad-litem, con quien se continuará el trámite procesal en su contra. LA SECRETARIA, Firmado Por: Diana Marcela Parra Nieto Secretaria Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Oporapa - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: b48dda88583259ea-97fd89f59b444b5a54d736c7dc27fbcb016eaa-fdf6142d4 Documento generado en 06/11/2025 03:51:47 PM Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesosjudiciales.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS NEIVA-HUILA PUBLICACIÓN No. EE-J1CCCERTN-066-2025 Radicado No. 41001312100120240001900 LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE NEIVA – HUILA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS Sobre LOS PREDIOS. Objeto de restitución solicitados en el presente proceso, esto respecto del predio urbano, con nomenclatura "CARRERA 9 # 3-09", ubicado en el barrio La Floresta del municipio de Algeciras (Hui.), identificado con FMI 200-96835 y número predial 41020010100570020000. Área de georreferenciación 154,6 mts2.; para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS ante este Despacho Judicial, solicitó que fue admitida mediante auto interlocutorio AAV-5262025, fechado veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticinco (2025), por este despacho, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona: Identificación de los predios solicitados en restitución: • "Predio urbano, con nomenclatura "CARRERA 9 # 3-09", ubicado en el barrio La Floresta del municipio de Algeciras (Hui.), identificado con FMI 200-96835 y número predial 41020010100570020000. Área de georreferenciación 154,6 mts2.". Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución. Dicha publicación se hará el día domingo en un diario de amplia circulación nacional y regional como EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, EL DIARIO DEL HUILA O LA NACIÓN y en una emisora de alta sintonía del municipio de Algeciras (Huila). Se informa a los intervenientes que las respuestas a los requerimientos realizados por el Despacho deberán rendirse, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE a través del correo electrónico institucional jcctoespr01nva@notificacionesrj.gov.co, identificando de manera clara y completa el número del radicado del proceso. Dado en la secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Neiva, el día veintisiete (27) del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025). (Firmado electrónicamente) ANA MARIA RODGERS MOYANO Secretaria Carrera 4 No 6 – 99 Palacio de Justicia, oficina 201-B / Teléfono 8634056 EXT 1114 Celular 3232540734 Correo: jcctoespr01nva@notificacionesrj.gov.co

CARLOS ANDRES PEREZ VALDERRAMA
NOTARIO PRIMERO PITALITO HUILA
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PITALITO HUILA
EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral del causante OSVALDO MALES, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 76.212.018 expedida en Almaguer-Cauca; quien falleció en el municipio de Palestina-Huila, el 07 de agosto de 2025; siendo el municipio de Palestina-Huila el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta número 051 del 13 de NOVIEMBRE del año 2.025, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregarán dos ejemplares del mismo al interesado. Pitalito Huila, a los TRECE (13) días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veinticinco (2.025). CARLOS ANDRES PEREZ VALDERRAMA
NOTARIO PRIMERO DE PITALITO
(Hay firma y sello)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS NEIVA-HUILA
PUBLICACIÓN No. EE-J1CCERTN-70-2025
Radicado No. 41001312100120240000600
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE NEIVA - HUILA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS: Objeto de restitución solicitados en el presente proceso, esto respecto de los predios "El Patico" ubicado en la vereda "Cascajal" corregimiento de Silvania del municipio de Gigante (Hui.) identificado al momento de los hechos con FMI No. 202-36198 (cerrado), en la actualidad con FMI No. 202-38040 y número predial 41306000100000230072000000000, área de georreferenciación indicado es de 2 has 3126 mts²; y "El Altico" ubicado en la vereda "Río Loro" corregimiento de Silvania del municipio de Gigante (Hui.) identificado al momento de los hechos con FMI No. 202-16269 (cerrado) en la actualidad con FMI No. 202-38040 y el número predial 41306000100000230072000000000, área de georreferenciación indicado es de 0 has 6057 mts²; para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS ante este Despacho Judicial, solicitad que fue admitida mediante auto interlocutorio AAV-519-2025, fechado veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticinco (2025) y corregido mediante auto AC-545-2025 del siete (07) de noviembre de 2025 de dos mil veinticinco (2025), por este despacho, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona: Identificación de los predios solicitados en restitución: - "Predio "El Patico" ubicado en la vereda «Cascajal» corregimiento de Silvania del municipio de Gigante (Hui.) identificado al momento de los hechos con FMI No. 202-36198 (cerrado), en la actualidad con FMI No. 202-38040 y número predial 41306000100000230072000000000, área de georreferenciación indicado es de 2 has 3126 mts². - Predio "El Altico" ubicado en la vereda «Río Loro» corregimiento de Silvania del municipio de Gigante (Hui.) identificado al momento de los hechos con FMI No. 202-16269 (cerrado) en la actualidad con FMI No. 202-38040 y el número predial 41306000100000230072000000000,

área de georreferenciación indicado es de 0 has 6057 mts²". Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución. Dicha publicación se hará el día domingo en un diario de amplia circulación nacional y regional como EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, EL DIARIO DEL HUILA O LA NACIÓN y en una emisora de alta sintonía en la Vereda El Pescado, corregimiento de Silvania, del municipio de Gigante (Huila). Se informa a los intervenientes que las respuestas a los requerimientos realizados por el Despacho deberán rendirse, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE a través del correo electrónico institucional jcctoesprt01nva@notificacionesrj.gov.co

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS NEIVA-HUILA
PUBLICACIÓN No. EE-J1CCERTN-71-2025
Radicado No. 41001312100120240007900
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE NEIVA - HUILA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS: Objeto de restitución solicitados en el presente proceso, esto respecto de los predios "Inmueble rural denominado "FINCA EL PERU" ubicado en la vereda Las Brisas del municipio de Algeciras - Huila, identificado con el FMI 200-659623 y cédula catastral No. 41020000000000000000896000000000, con un área georreferenciada de 3.4346 m²; para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS ante este Despacho Judicial, solicitad que fue admitida mediante auto interlocutorio AAV-544-2025, fechado doce (12) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), por este despacho, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona: Identificación de los predios solicitados en restitución: • "Inmueble rural denominado "FINCA EL PERU" ubicado en la vereda Las Brisas del municipio de Algeciras - Huila, identificado con el FMI 200-659623 y cédula catastral No. 41020000000000000000896000000000, con un área georreferenciada de 3.4346 m²". Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

(Firmado electrónicamente) ANA MARIA RODGERS MOYANO Secretaria

Carrera 4 No 6 - 99 Palacio de Justicia, oficina 201-B / Teléfono 8634056 EXT 1114 Celular 3232540734

Correo: jcctoesprt01nva@notificacionesrj.gov.co

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS NEIVA-HUILA
PUBLICACIÓN No. EE-J1CCERTN-065-2025
Radicado No. 41001312100120240006700
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE NEIVA - HUILA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS: Objeto de restitución solicitados en el presente proceso, esto respecto del Inmueble rural denominado "PANCOCER EL ENCANTO" ubicado en la vereda Lagunillas del municipio de Algeciras - Huila, identificado con el FMI 200-243677 y cédula catastral No. 410200000000000000006228000000000, con un área georreferenciada por la UAEGRD de 5 hectáreas + 4488 mts²; para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS ante este Despacho Judicial, solicitad que fue admitida mediante auto interlocutorio AAV-518-2025, fechado veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticinco (2025), por este despacho, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona: Identificación de los predios solicitados en restitución: • "Inmueble rural denominado "PANCOCER EL ENCANTO" ubicado en la vereda Lagunillas del municipio de Algeciras - Huila, identificado con el FMI 200-243677 y cédula catastral No. 410200000000000000006228000000000, con un área georreferenciada por la UAEGRD de 5 hectáreas + 4488 mts². La calidad jurídica de los reclamantes con el predio es de PROPIETARIOS". Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución. Dicha publicación se hará el día domingo en un diario de amplia circulación nacional y regional como EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, EL DIARIO DEL HUILA O LA NACIÓN y en una emisora de alta sintonía en la Vereda El Pescado, corregimiento de Silvania, del municipio de Gigante (Huila). Se informa a los intervenientes que las respuestas a los requerimientos realizados por el Despacho deberán rendirse, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE a través del correo electrónico institucional jcctoesprt01nva@notificacionesrj.gov.co, identificando de manera clara y completa el número del radicado del proceso. Dado en la secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Neiva, el día diez (10) del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025). (Firmado electrónicamente) ANA MARIA RODGERS MOYANO Secretaria

Carrera 4 No 6 - 99 Palacio de Justicia, oficina 201-B / Teléfono 8634056 EXT 1114 Celular 3232540734

Correo: jcctoesprt01nva@notificacionesrj.gov.co

QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS: Objeto de restitución solicitados en el presente proceso, esto respecto de los predios "Predio rural denominado "La Floresta", ubicado en la vereda El Vergel del municipio de Neiva (Huila), identificado con FMI No. 200-196850, y cédula catastral No. 4030015000000000. Área georreferenciada de 3.4346 m²; para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS ante este Despacho Judicial, solicitad que fue admitida mediante auto interlocutorio AAV-5592025, fechado doce (12) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), por este despacho, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona: Identificación de los predios solicitados en restitución: • "Predio rural denominado "La Floresta", ubicado en la vereda El Vergel del municipio de Neiva (Huila), identificado con FMI No. 200-196850, y cédula catastral No. 4030015000000000. Área georreferenciada de 3.4346 m²". Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

(Firmado electrónicamente) ANA MARIA RODGERS MOYANO Secretaria

Carrera 4 No 6 - 99 Palacio de Justicia, oficina 201-B / Teléfono 8634056 EXT 1114 Celular 3232540734

Correo: jcctoesprt01nva@notificacionesrj.gov.co

en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 20 de NOVIEMBRE de 2025, siendo las 8:00 A.M., EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de LAUREANO GÓMEZ VARGAS, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 1.635.083, fallecido en Garzón - Huila, el 25 de junio de 2014. Aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 21 de noviembre de 2025, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA. NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de LIBIA NERI CESPEDES, quien se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 28.913.297, fallecida en Garzón - Huila, el 23 de agosto de 2024. Aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2º, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 10 de noviembre de 2025, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO AMEZQUITA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 36.169.764, fallecida en Neiva - Huila, el 28 de septiembre de 2024. Aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 11 de noviembre de 2025, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA. Calle 7 No. 4 - 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484
EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION).

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESION). EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de CESAR AUGUSTO NAVARRETE TAMAYO, identificado con Cedula de Ciudadanía número 12.139.653, fallecido en la ciudad de NEIVA, departamento del HUILA, el día 12 de MARZO de 2018. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 20 de NOVIEMBRE de 2025, siendo las 8:00 A.M.., EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA. Calle 7 No. 4 - 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484
EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION).

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESION). EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de ELISA CESPEDES OSPINA, identificada con Cedula de Ciudadanía número 26.401.702, fallecida en la ciudad de NEIVA, departamento del HUILA, el dia 08 de DICIEMBRE de 2010. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA. Calle 7 No. 4 - 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484
EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION).

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de NORY FIERRO HURTADO, identificada con Cedula de Ciudadanía número 36.274.734, fallecida en la ciudad de NEIVA, departamento del HUILA, el dia 10 de NOVIEMBRE de 2024. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 30 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 21 de NOVIEMBRE de 2025, siendo las 8:00 A.M.., EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

CARLOS ANDRÉS PÉREZ VALDERRAMA NOTARIO PRIMERO PITALITO HUILA
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PITALITO HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesora, del causante ABRAHAM ÁLVAREZ BARRERA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía números 4.947.435 expedida en Timaná-Huila, quien falleció en la ciudad de Neiva-Huila, el 30 de diciembre de 2023; siendo la ciudad de Pitalito-Huila el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante ACTA NÚMERO 052 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.025, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3. Número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregarán dos ejemplares del mismo al interesado. Pitalito Huila, a los DIECIOCHO (18) días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veinticinco (2.025). CARLOS ANDRES PÉREZ VALDERRAMA. NOTARIO PRIMERO DE PITALITO (Hay firma y sello)

Dentix Colombia SAS, notifica a sus pacientes que, con motivo del cierre de la CLÍNICA DENTIX NEIVA ubicada en la ciudad de NEIVA en la Carrera 7 # 13-43, sus historias clínicas estarán disponibles para su entrega. A partir del 14 de noviembre.

Agradecemos por favor remitir un correo a : atencionalpaciente@dentix.co para hacer la solicitud de entrega de su historia clínica. En un término No mayor a 10 días hábiles se hará la correspondiente remisión a su correo personal.

Comuníquese al 601 756 96 51 para confirmar la clínica de su preferencia.

2/2

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALERMO | NIT. 891.180.021-9

AVISO DE NOTIFICACION A TERCEROS 2025

SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA.

JESUS MARIA LOZADA CAMACHO, Secretario De Planeación E Infraestructura del municipio de Palermo Huila, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, y teniendo en cuenta que no fue posible surtir la comunicación por correo certificado por que el solicitante bajo la gravedad de juramento manifiesta que desconoce la dirección, teléfono y nombre de los vecinos colindantes, comunica a los vecinos de los predios colind

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 407 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante ELIECER MALES SEMANATE (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 1.652.355 fallecido el 08 de abril de 2018 en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 208 DEL 2025 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3, del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 7:30 de la mañana; EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ. NOTARIO SEGUNDO DE PITALITO (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 408 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante DUVERNEY RINCÓN MALDONADO (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 79.759.344 fallecido el 27 de agosto de 2025 en la ciudad de Cali Valle, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO 209 DEL 2025 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3, del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ. Notario Segundo de Pitalito (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 409 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante LORENZO LÓPEZ MUÑOZ (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 1.857.803 fallecido el 03 de mayo de 2023 en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 210 DEL 2025 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3, del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ. Notario Segundo de Pitalito (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222-8626232. Email notariatresneiva@hotmail.com EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de MIGUEL ANGEL LEIVA BLANCO, identificado (a) (s) con la (s) cedula (s) de ciudadanía número (s) 4.870.319 expedida (s) en Neiva-Huila, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el (los) día (s) el 28 de Septiembre de 2.023, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3º, Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2.025), siendo las siete y media de la mañana (7:30 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA. (Hay firma y sello).

AVISO DE REMATE JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE NEIVA – HUILA. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETEN CIA MÚLTIPLE DE NEIVA-HUILA, AVISA Que se ha fijado la hora de LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.) DEL DÍA DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025), para que tenga lugar la diligencia de REMATE en pública subasta del VEHÍCULO AUTOMOTOR embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA propuesto por DANIEL PEREZ LOSADA, a través de apoderado judicial, contra MARIA EDITH MUÑOZ CASTRO- OTRO, radicado bajo el número 410014189008 – 2023-00147-00, a saber: Vehículo Automotor marca CHEVROLET, Línea Spark, modelo 2.012, color rojo Lisboa, de servicio particular, motor B10S1803467KC2, chasis 9GAMM6107CB050260, de Placas CG0798.

El referido inmueble se encuentra AVALUADO EN LA SUMA DE DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.894.000.oo), y se encuentra en depósito del demandante DANIEL PEREZ LOSADA, en la calle 14 No-2-39 de la ciudad de Neiva. SE-CUESTRE, VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, C.C. No. 80.373.241, celular 316-4607547. La licitación comenzará a la hora y fecha antes indicadas y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) en el Banco Agrario de la ciudad. El rematante pagará el impuesto del 5% del valor del remate conforme lo dispuesto por la Ley 1743 de 2014. LA AUDIENCIA PARA EL CITADO REMATE SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA PRESENCIAL, en el Despacho del Juzgado, ubicado en el 7º. Piso Oficina 704 del Edificio del Palacio de Justicia, dirección carrera 4a. No. 6-99 de la

ciudad de Neiva. Para los fines y efectos previstos en el artículo 450 del C.G.P., se expide en presente aviso para su publicación en un Periódico de amplia circulación en la ciudad o en la radio RCN.

Secretario, JAIRO BARREIRO ANDRADE

AVISO DE REMATE

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL VILLAVIEJA – HUILA. EL JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL VILLAVIEJA — HUILA HACE SABER: Que por auto fechado once (11) de noviembre de 2025 dentro del PROCESO DE VENTA DE BIEN COMÚN / DIVISORIO 2024-00019-00 siendo la parte demandante la señora SATURIA NARVÁEZ DE PERDOMO en contra de ANA LUCIA NARVÁEZ DE CORTES y otros, se ha fijado fecha para el día NUEVE (09) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) para llevar a cabo el REMATE en pública subasta de la mejora determinada como "UNA MEJORA CONSISTENTE de una casa de habitación, de un piso, la cual consta de sala-comedor, una alcoba, un baño auxiliar, cocina, con área de 74 metros cuadrados -aproximadamente- con vetustez de 78 años -aprox-, en mal estado de conservación y plantada sobre el terreno de la demandante." VALUADO PERICIALMENTE EN LA SUMA DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$3.854.400.00). LA DILIGENCIA DE REMATE SE HARÁ DE MANERA VIRTUAL a través del APlicativo MICROSOFT TEAMS y se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos, siendo base de liquidación la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo pericial dado al bien y previa la consignación para postura del equivalente al cuarenta por ciento (40%) del mismo. Los postores deberán enviar sus propuestas al correo electrónico j01prmpalvvia@cendoj.ramajudicial.gov.co , indicando en el asunto "POSTURA DE REMATE 2024-00019", además deberán remitir su nombre completo, documento de identidad, valor que ofrecen por el bien rematado y el título de depósito judicial, en archivo Word, escogiendo la opción PROTEGER DOCUMENTO y CIFRAR CON CONTRASEÑA, la cual debe contener mínimo 8 caracteres (Mayúsculas, minúsculas, Números y carácter especial). El link de enlace se remitirá a través del mismo correo del cual se envió la información señalada. Los interesados pueden consultar el expediente digitalizado en el aplicativo TYBA con el número de radicado del proceso. Conforme lo prevé el Art. 450 del C.G.P., este aviso de remate se elabora para ser publicado virtualmente en el Aplicativo TYBA de la Rama Judicial designado para este juzgado, expidiéndose copia al interesado a fin de que se publique en diarios de circulación masiva en el Departamento, tales como La Nación o DIARIO DEL HUILA y/o en una emisora de las cadenas radiales CARACOL ó RCN. SECUESTRE: VÍCTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, residente en la Calle 26 Sur No. 34 A 39 de la ciudad de Neiva a quien se notifica por el correo electrónico victormanrique877@gmail.com, abonado celular: 3164607547. OSCAR JAVIER GONZÁLEZ VALENCIA (Hay firma)

NOTARIA ÚNICA DE TIMANA – HUILA. Notario Edson Johan Sánchez España Dirección: Calle 6 No 3-53 Cel. 3106369740. EDICTO.

EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión intestada y liquidación de la sociedad conyugal de la causante ALBENIS PAVA DE CRIOLLO, quién en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía numero 26.577.977 expedida en Tarqui (H).

Quien falleció en la ciudad de Neiva (Huila) el día el día doce (12) de junio de 2.023 y su último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Timaná (Huila). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA No. 45 DE FECHA CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2.025, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy catorce (14) de noviembre de 2.025, siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO. EDSON JOHAN SÁNCHEZ ESPAÑA (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA GARZON HUILA WILLIAM AUGUSTO TORRES CALDERON NIT.79.316.097 – 9 CITA:A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión intestada de la señora CECILIA GÓMEZ NARANJO quién se identificaba con Cedula de Ciudadanía número 26.488.813, fallecida en Garzón - Huila, el 03 de junio de 1.988 según Registro de Defunción con Indicativo Serial Número 05920538, siendo el municipio de Garzón — Huila el asiento principal de sus negocios y el último lugar de domicilio; liquidación aceptada en esta Notaría mediante ACTA DE FECHA DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025). Fíjese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entregaré copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto — Ley 902 de 1.988. El presente edicto se fija hoy diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.). El notario. WILLIAM AUGUSTO TORRES CALDERON (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA EDICTO EMPLAZATORIO. EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA-HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LOQUIDACION DE LA HERENCIA DE MARIA INES NAVARROS, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.417.936 expedida en Neiva-Huila, vecina que fue de la ciudad de NEIVA-HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecida en la ciudad de NEIVA-HUILA, el dia DIECISEIS (16) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2.019) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988.- Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente Edicto en la cartelería de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley.- La fijación se hace hoy, VEINTE (20) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2.025), siendo las siete de la mañana (7:00 A.M.). EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA REINALDO QUINTERO QUINTERO. (Hay firma y sello`

	Código: F-CAM-105 Versión: 5 Fecha: 09 Abr 14
HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS	

LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

HACE SABER

Que mediante radicado Vital 7600089118000925003 del 31 de julio de 2025 y radicado CAM No. 2024 - E 22217 del 1 de septiembre de 2025, el MUNICIPIO DE NEIVA Nit. 891180009-1 representada legalmente por el señor GERMAN CASAGUA BONILLA portador de la cedula de ciudadanía No. 7.719.098 expedida en Neiva (Huila), solicitó ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, liquidación por servicio de evaluación para el trámite del Diagnóstico Ambiental de Alternativas DAA para el proyecto "Estudios y diseños para la construcción del puente sobre el río las Ceibas y el corredor vial que conecta la calle 51 en el sector Caña Brava con la carrera 36ª en el sector el Tesoro con sus accesos, conexiones e intersecciones viales" ubicado en el municipio de Neiva en jurisdicción del departamento del Huila.

Que la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la CAM, mediante oficio 26739 2025-S del 10 de septiembre de 2025, remitió la liquidación por el servicio de evaluación del trámite del Diagnóstico Ambiental de Alternativas DAA, por un valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS OCIENTA MIL DIECI-NUEVE PESOS (\$13.580.019 M/cte.), informándole la forma de pago, el número de cuenta y la entidad bancaria para dicho efecto.

Que mediante oficio mediante oficio 2025 - E - 27935 del 30 de octubre de 2025, el solicitante allegó comprobante de pago por concepto de costos de evaluación del trámite a la cuenta corriente No. 287-06426-5 del banco Davivienda, por la suma indicada en la liquidación elaborada por esta Corporación.

Que de igual manera, a través de radicado VITAL 0100089118000925002 del 22 de octubre de 2025 y radicado CAM No. 2025 - E27935 del 30 de octubre de 2025, el MUNICIPIO DE NEIVA Nit. 891180009-1 representada legalmente por el señor GERMAN CASAGUA BONILLA portador de la cedula de ciudadanía No. 7.719.098 expedida en Neiva (Huila), presentó solicitud del Diagnóstico Ambiental de Alternativas DAA para el proyecto " Estudios y diseños para la construcción del puente sobre el río las Ceibas y el corredor vial que conecta la calle 51 en el sector Caña Brava con la carrera 36ª en el sector el Tesoro con sus accesos, conexiones e intersecciones viales" ubicado en el municipio de Neiva en jurisdicción del departamento del Huila, allegando como soporte de la solicitud, los requisitos señalados en el anexo No. 3 "Formato para la verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA)".

CONSIDERACIONES

Que el artículo 2 de la Ley 99 de 1993, dispuso la creación del Ministerio del Medio Ambiente, como el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado entre otras cosas de definir las regulaciones a las que se sujetarán la conservación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, estableciendo en el numeral 15 del artículo 5, como una de sus funciones, evaluar los estudios ambientales y expedir, negar o suspender la licencia ambiental correspondiente, en los casos que se señalan en el Título VIII de la presente ley, competencia expresamente indicada en el artículo 52 de la misma Ley.

Que dentro de las facultades conferidas a las Corporaciones Autónomas en el artículo 31 en la Ley 99 de 1993, el numeral 9 ibidem señala "Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente (...)".

Que el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el capítulo 3 sección 4 artículo 2.2.2.3.4.1. y siguientes consagra las disposiciones normativas relativas al Diagnóstico Ambiental de Alternativas, las autoridades competentes para la selección de la mejor alternativa del proyecto y el trámite correspondiente.

Que en virtud de lo dispuesto, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, es competente para pronunciarse sobre el trámite del Diagnóstico Ambiental de Alternativas, de conformidad con lo contemplado en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.2.3.4.1y siguientes del Decreto 1076 de 2015.

Que así las cosas, y verificando la solicitud presentada por MUNICIPIO DE NEIVA Nit. 891180009-1 representada legalmente por el señor GERMAN CASAGUA BONILLA portador de la cedula de ciudadanía No. 7.719.098 expedida en Neiva (Huila), este Despacho considera viable iniciar el trámite del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) para el proyecto " Estudios y diseños para la construcción del puente sobre el río las Ceibas y el corredor vial que conecta la calle 51 en el sector Caña Brava con la carrera 36ª en el sector el Tesoro con sus accesos, conexiones e intersecciones viales" ubicado en el municipio de Neiva en jurisdicción del departamento del Huila.

En consecuencia, la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, analizando y evaluando la información presentada,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Dar inicio de trámite a la solicitud del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) para el proyecto " Estudios y diseños para la construcción del puente sobre el río las Ceibas y el corredor vial que conecta la calle 51 en el sector Caña Brava con la carrera 36ª en el sector el Tesoro con sus accesos, conexiones e intersecciones viales" ubicado en el municipio de Neiva en jurisdicción del departamento del Huila, a favor del MUNICIPIO DE NEIVA Nit. 891180009-1 representada legalmente por el señor GERMAN CASAGUA BONILLA portador de la cedula de ciudadanía No. 7.719.098 expedida en Neiva (Huila).

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar la práctica de una visita técnica al lugar de ubicación del proyecto, una vez realizada la publicación del HACE SABER en un diario de amplia circulación regional. De dicha visita se elaborará concepto técnico con el fin de elegir la mejor alternativa conforme a la solicitud presentada.

PARÁGRAFO: Para la realización de la visita se requerirá el cumplimiento de todas las obligaciones impuestas al peticionario por medio de este Auto.

ARTÍCULO TERCERO. Una vez surtida la notificación de este Auto, el interesado deberá publicar el HACE SABER en un periódico de amplia circulación Regional.

PARÁGRAFO PRIMERO: Realizar por parte de la Autoridad Ambiental, la publicación en la gaceta ambiental, a efectos de garantizar la publicidad de que trata el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Efectuada la publicación, el interesado

Enfoque

El atropello quedó grabado en una cámara de seguridad; la camioneta de placas OFS-629 siguió la marcha y autoridades ya investigan el caso como maltrato animal.



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$3.000



22-23 de noviembre de 2025 - 28 páginas - Año LV - No. 20.148

Indignación en Neiva: conductor atropelló a un perro y huyó sin auxiliarlo



La muerte de Max, un perro abandonado que había sido adoptado por la comunidad del barrio Nueva Granada en Neiva, generó indignación luego de que una camioneta lo atropellara, lo arrastrara varios metros y huyera sin prestarle ayuda. El hecho quedó registrado en video y hoy es objeto de denuncia por maltrato animal.

DIARIO DEL HUILA, ENFOQUE

Un acto de maltrato animal registrado en el barrio Nueva Granada, en Neiva, generó una ola de rechazo entre residentes y defensores de los animales, luego de que un perro conocido como Max muriera tras ser arrollado por una camioneta que no se detuvo para auxiliarlo. El episodio quedó registrado en una cámara de seguridad, donde se observa cómo el vehículo pasa sobre el canino, lo arrastra varios metros y continúa la marcha como si nada hubiera ocurrido.

El hecho ocurrió en horas de la mañana, cuando la camioneta de placas OFS-629 transitaba por una de las calles principales del barrio. Según testigos, el conductor iba acompañado de una mujer y ninguno mostró intención de detenerse o verificar el estado del animal.

Max: un perro abandonado al que el barrio había adoptado

Max había llegado al sector tres semanas antes del incidente. Aunque no tenía hogar, varios vecinos lo alimentaban y le brindaban cuidados, entre ellos un joven

y una mujer mayor que se encargaban de ofrecerle agua, comida y refugio improvisado. Con el tiempo, el animal se había convertido en parte del entorno barrial y era reconocido por los habitantes del sector.

La noticia de su muerte causó tristeza e indignación, especialmente entre quienes habían contribuido a su cuidado. "Era un animalito noble, todos lo queríamos. No era justo que lo atropellaran y siguieran como si fuera cualquier cosa", expresó una residente del barrio.

Los vecinos aseguran que la falta de apoyo por parte del conductor no solo evidencia indiferencia, sino una vulneración directa a la Ley 1774 de 2016, que reconoce a los animales como seres sintientes y penaliza el maltrato.

La comunidad exige justicia

Tras el hecho, residentes del barrio iniciaron una campaña para identificar plenamente al conductor y a su acompañante. A través de grupos comunitarios y redes sociales, comparten imágenes del vehículo involucrado con el propósito de obtener información que permita individualizar a los responsables y evitar que hechos similares queden en la impunidad.

Vecinos insisten en que este tipo de situaciones reflejan una problemática recurrente: la falta de responsabilidad vial frente a animales y la ausencia de empatía hacia seres vulnerables. "No podemos seguir normalizando que atropellen un perro y sigan su camino. Hay leyes, hay derechos, y debemos hacerlas valer", insistieron líderes comunitarios.

Acción de las autoridades

Tras difundirse el video del atropello, la Policía Metropolitana de Neiva llegó al lugar y verificó los hechos. El comandante encargado, teniente coronel Alex Andrés Muñoz Ausecha, confirmó que, gracias al registro audiovisual, se logró establecer la placa y características del vehículo implicado.

"Con los videos se logra establecer la marca y las placas de la camioneta que ocasionó el accidente. Los uniformados orientaron al dueño del canino para interponer la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación por maltrato animal", señaló el oficial.

Los cuidadores de Max ya presentaron la denuncia formal, con lo cual el caso quedó bajo investigación judicial.